



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD Iztapalapa**

**DIVISION: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**GRADO: LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA**

**TITULO: "PARTIDOS POLITICOS: SELECCIÓN DE**

**DIRIGENTES NACIONALES.; PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)2"**

**SANCHEZ MUÑIZ CARLOS SINUHE**

**MTRA. MARTHA ELENA BAÑUELOS CARDENAS**

**Coordinadora de la Licenciatura en Ciencia Política**

**México D.F., Julio de 2004**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD Iztapalapa**

**DIVISION: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**GRADO: LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA**

**TITULO: "PARTIDOS POLITICOS: SELECCIÓN DE**

**DIRIGENTES NACIONALES.; PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)"**

**SANCHEZ MUÑIZ CARLOS SINUHE**



  
**MTRA. MARTHA ELENA BAÑUELOS CARDENAS**

**Coordinadora de la Licenciatura en Ciencia Política**

**México D.F., Julio de 2004**

# INDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Capitulo 1 Elección o Designación de Dulce María Sauri Riancho 1999 – 2002.....</b>	<b>6</b>
<b>Marco Político .....</b>	<b>6</b>
<b>Reglamento de elección (estatutos 17 Asamblea del PRI).....</b>	<b>17</b>
<b>Integración del Consejo Político Nacional del PRI.....</b>	<b>25</b>
<b>Influencia del Presidente Zedillo.....</b>	<b>35</b>
<b>Capitulo 2 Elección Transparente o Cuestionable de Roberto Madrazo.....</b>	<b>42</b>
<b>Marco Político.....</b>	<b>43</b>
<b>Reglamento de elección (estatutos 18 Asamblea del PRI).....</b>	<b>54</b>
<b>Integración del Consejo Político Nacional del PRI.....</b>	<b>63</b>
<b>Perdida de la Presidencia.....</b>	<b>81</b>
<b>Capitulo 3 .....</b>	<b>95</b>
<b>Comparaciones entre periodos.....</b>	<b>95</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>108</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>113</b>

# **INTRODUCCIÓN**

Los Partidos Políticos se han vuelto hoy en día un tema de mayor estudio en nuestro campo de la Ciencia Política; el saber cómo operan, y parte de su vida institucional, es una de las interrogantes que llevó a la realización de esta investigación.

La vida de los Partidos Políticos es algo que requiere una mayor profundización en cada una de sus partes integrantes como Instituciones en la vida política de nuestro país y de nuestro sistema político.

En nuestro caso enfocamos la atención en lo que se refiere a la parte de la elección del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional durante dos periodos que son los de Dulce María Saurí Riancho de 1999-2002 y Roberto Madrazo Pintado 2002 respectivamente.

A lo largo de esta investigación podremos observar las condiciones en las cuales se suscitaron estos acontecimientos; el cumplimiento de los estatutos como requisitos para ser candidatos a presidentes de los Comités Ejecutivos Nacionales y los factores determinantes que marcaron cambios en los procesos que tuvieron lugar durante el mandato del Presidente Zedillo y por otro lado la pérdida de la Presidencia en el 2000.

Este último factor fue el que más pudo marcar la diferencia en la transformación del partido con respecto a otros años a lo largo de su vida institucional.

La pérdida de la Presidencia en el 2000, por parte del PRI trajo consigo cambios inesperados que la ciudadanía jamás imaginó que se daría en tan poco tiempo; significó la separación del partido oficial con la silla presidencial y sobre todo del presidente como líder moral del partido.

La pérdida de la Presidencia, era cuestión de tiempo, ya que la relación entre partido-presidencia comenzó a mostrar signos de roce desde la época de Salinas de Gortari y fue durante el sexenio de Zedillo donde se rompió en definitiva dejando a un lado la figura de líder moral del partido.

Diversas reacciones se suscitaron a lo largo de ese tiempo pero la más sonada dentro de la cúpula priísta fue que Zedillo los había vendido y que los traicionó como miembro del partido y sobre todo como presidente.

Es importante mostrar como se llevaron a cabo todos estos eventos a lo largo de 1999 y hasta el 2002 con la histórica elección abierta para elegir al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

La jornada del 2 de Julio del 2000 marcó en definitiva al partido para que afirmará sus orígenes como partido de representación de los intereses de la ciudadanía mexicana y de alguna manera esta se viera identificada con el priísmo.

A lo largo de esta investigación se encontrarán elementos que ayudarán a comprender mejor este análisis; comenzado con el ambiente interno y externo del partido en los tiempos anteriores a las elecciones internas de 1999 y de 2002.

Como segundo punto lo relacionado con las normas estatutarias que son los militantes tendrían que cumplir para ser candidatos al cargo; e introducimos la forma de Integración del Consejo Político Nacional, órgano máximo dentro de la toma de decisiones del PRI.

Por último se hace referencia a la posible influencia del Presidente Zedillo para que Dulce María Saurí quedara como presidenta del CEN, y abordamos el punto en relación con la derrota electoral del 2 de julio del 2000 lo que significó la pérdida de la presidencia; y saber si estos sucesos contribuyeron a las

transformaciones en estos procesos de selección de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Es importante señalar que los Partidos Políticos en los estatutos que regulan su vida institucional, señalan claramente los mecanismos, requisitos y medios bajo los cuales se debe que llevar a cabo la elección del Presidente Ejecutivo Nacional.

Todo procedimiento es vigilado por una instancia que el propio partido crea o en su defecto, puede solicitar apoyo al Instituto Federal Electoral para su realización. Pero todo procedimiento debe estar cubierto por los recursos de los propios partidos, en este caso; el PRI.

La forma de canalización, aprovechamiento y manejo de los recursos es competencia de la Institución que llevará a cabo el proceso de Elección del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión encargada vigilará que se lleve conforme a las reglas.

De esta forma podremos comenzar el estudio de los Partidos Políticos en la selección del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional en 1999 y en 2002 en 1999 y en 2002.

Revisaremos sus mecanismos y factores que obligaron a realizar cambios o a permanecer igual y de la misma manera las condiciones políticas tanto externas como internas bajo las cuales se llevaron a cabo estos procesos. Sin menospreciar los estatutos y los procedimientos que el propio Partido tuvo que establecer para la mejor contienda electoral interna.

De esta manera podremos contestar la pregunta que fue clave para la realización del presente trabajo : ¿Cuáles fueron las transformaciones del PRI en la selección de su Presidente del Comité Ejecutivo Nacional entre 1999 y el 2002?

# **CAPITULO 1**

## ***Elección o Designación de Dulce María Sauri Riancho***

**1999-2002**

### ***Condiciones de la elección***

Antes de comenzar este desarrollo primero hay que introducir una breve reseña de la vida política de Dulce María Sauri al interior del Partido.

Dulce María Sauri nació en Yucatán en Agosto de 1951, es egresada de la Universidad Iberoamericana de la carrera de Sociología, forma parte del PRI en 1981 a partir de esta fecha ocupa diversos cargos los que a continuación se mencionan:

- Directora del CEPES de Yucatán
- Presidenta del CDE de Yucatán de 1983 a 1987
- Delegada General del CEN de San Luis Potosí
- Secretaria de Finanzas del CEN en 1988
- Diputada Federal de 1982-1985
- Senadora por Yucatán de 1988-1991
- Gobernadora Interina de Yucatán
- Delegada de la Secretaria de Programación y Presupuesto en Yucatán
- Coordinadora General de la Comisión Nacional de la Mujer
- Secretaria General del CEN del PRI

“En su larga permanencia en el poder el PRI tuvo la sabiduría y el talento para alentar y conducir la construcción de un Estado para la nación. No hay que

confundir el Estado, forma política de la unidad de la nación con el <<sistema PRI>>”.<sup>1</sup>

Es indispensable que la Reforma del partido se inicie tomando en cuenta a los dirigentes de las diversas entidades del país, porque la democratización interna pasa por la centralización de las decisiones y la ponderación de las particularidades regionales y locales. Históricamente muchas de las decisiones del PRI fueron tomadas a nivel central, sin dejar de considerar las expresiones y necesarios equilibrios políticos de las fuerzas locales.

Dulce Maria es nombrada en 1996 como Coordinadora Ejecutiva del Programa Nacional de la Mujer: Alianza para la Igualdad, este programa fue creado por el entonces Presidente de la Republica Ernesto Zedillo. Esta coordinación tiene la función de realizar nueve líneas de acción que están desdobladas en una serie de actos específicos y que tienen como instrumento básico la participación simultanea entre las instituciones, la sociedad civil y los Estados.

“El PRI y sus sectores han de abordar la elección de sus dirigentes nacionales, estatales, municipales y seccionales con procesos estrictamente democráticos. En estos términos, la integración de la dirigencia es un asunto de primera importancia. Los PRI-estatales debieran participar en la elección del Presidente del CEN y de los miembros del Consejo Político Nacional. Sus militantes y no las cúpulas locales, habrán de elegir a los miembros de los consejos políticos estatales”.<sup>2</sup>

La participación de investigadores, mujeres, organizaciones no gubernamentales así como funcionarias y la sociedad fueron fundamentales para la realización de este Programa; cabe señalar que hasta antes de una serie de

---

<sup>1</sup> *De aquí al 2000*, Morales Cesáreo, *Examen N°100*, Febrero de 1998, Pág. 51

<sup>2</sup> *Examen de documentos*, *Examen N° 101*, Marzo de 1998, Pág. 100

reformas bajo las cuales se introduce el papel de la mujeres en la Administración Pública era el Consejo Nacional de Población el encargado de llevar todas las acciones y los programas destinados a la participación de las mujeres.

Ella es nombrada bajo el mandato del entonces Secretario de Gobernación Emilio Chuayffet, pero dadas las coincidencias y las relaciones políticas Chuayffet es relevado de la Secretaría para darle paso a Francisco Labastida Ochoa; que tiempo después pasara a ser precandidato y candidato del PRI a la presidencia de la Republica.

Para mediados del mes de Noviembre bajo la XXVIII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, Sauri es nombrada miembro del Comité Directivo que va del periodo de 1996-1998. Bajo este acto Dulce María declaró “que la Comisión Iberoamericana de Mujeres es el primer organismo internacional establecido con propósito de promover la condición de la mujer y de lograr el reconocimiento de la igualdad, en relación con el varón en los planos político, económico, social y cultural”.<sup>3</sup>

Durante su desempeño como Coordinadora General de este programa Dulce María Saurí Riancho propuso que es necesario propiciar cambios en las condiciones sociales, de tal manera que pueda haber una reconsideración de las creencias y actitudes y que los derechos se puedan ejercer con equidad. Observaba que las principales barreras para garantizar la igualdad de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres se encuentran en el hogar, en la cultura, los valores, conductas y actitudes que establecen las diferencias y se traducen no solo en desventajas sino también en discriminación hacia las mujeres.

Para Junio de 1998, Dulce María obtiene otro nuevo nombramiento, es electa Presidenta del Comité de Normalización de Competencia Laboral de

---

<sup>3</sup> **El Nacional**, 13 de Noviembre de 1996, Pág. 7

Servicios Comunes y Sociales. Este comité está encargado de la normalización y certificación de la calidad laboral contribuirá también a lograr más y mejores empleos para las mujeres en los servicios financieros, médicos, educativos, domésticos y otras áreas de los sectores público y privado.

Al tomar posesión de su nuevo cargo en una reunión que fue encabezada por el Secretario Ejecutivo de este Consejo, Dulce María Saurí Riancho explicó “que la creciente presencia de las mujeres en el mercado de trabajo y en el desempeño de actividades productivas, ha permitido impulsar cambios en la organización de la vida cotidiana de los hogares y en la contribución económica de sus integrantes. El objetivo del Comité será elaborar las normas técnicas de competencia laboral que sirvan de base para capacitar, evaluar y certificar los conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas de los trabajadores ocupados en los servicios comunales y sociales para que accedan al mercado de trabajo en mejores condiciones de competencia laboral.”<sup>4</sup>

Para el mes de Abril de 1999 Dulce María Sauri es nombrada Secretaria General del PRI, junto con José Antonio González Fernández como Presidente del CEN del PRI. Este nombramiento viene de una relación política con González Fernández desde que este fungía como Director del ISSSTE y ella era Coordinadora del Programa Nacional de la Mujer; ambos trabajaban juntos en temas relacionados a la situación de las mujeres trabajadoras y la manera de reforzar acciones en temas como la salud y en especial todo lo concerniente a la salud reproductiva.

“El PRI también tiene la obligación de convertirse de manera inequívoca en el partido de las mujeres. Necesitamos ser más incisivos en nuestra lucha por combatir la discriminación laboral de la mujer, desterrar el sexismo y suprimir la violencia intrafamiliar”.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> **El Nacional**, 21 de Junio de 1998, Pág. 12

<sup>5</sup> *El Futuro del PRI*, Aguirre Ramírez Pedro y Santos Dávila Rodolfo, **Examen N° 102**, Abril de 1999, Pág.57

Tan tajante debe ser el cambio del PRI, que es indispensable concernir a las formas; un cambio de nombre e, incluso renunciar a la utilización de los colores de la bandera Nacional o hablarían de una metamorfosis radical, enviarían un mensaje positivo a la nación. La nueva oferta política del PRI a la sociedad mexicana ha de tener como eje el compromiso de extender y fortalecer el régimen democrático, pero debe diferenciarse de la oposición.

Tiempo transcurrido José Antonio González Fernández es nombrado por el Presidente Zedillo como nuevo encargado de la Secretaría de Trabajo y durante su estancia en esta Secretaría realiza junto a Dulce María un proyecto denominado Plan de Acción, Más y Mejores empleos para las Mujeres, que es impulsado por la Organización Internacional del Trabajo; este plan lo presenta González Fernández en la Asamblea General de la OIT.

Pero esta relación con González Fernández no inicia ahí, más por el contrario ellos comienzan sus encuentros de trabajo en el partido desde que José Antonio se encontraba en la disputa por buscar su candidatura a Diputado en el Distrito Federal; en contraste Dulce María era electa presidenta del Comité Directivo Estatal de Yucatán, estos hechos se realizan por los años de 1983.

Como Presidenta del Comité permaneció durante 4 años, bajo los cuales conoció por tratar de definir como la escuela política más intensa que puede tener cualquier político a inicios de su desarrollo político; este cargo le permitió poder entrar en contacto con una serie de personajes de la política prista que a su vez posteriormente desarrollaron cargos de responsabilidad muy importantes, estas relaciones le propiciarían de un gran apoyo político.

Cabe aclarar que tanto Dulce María y José Antonio pertenecen a diferentes grupos políticos al interior del PRI; Sauri pertenece al grupo que es encabezado por Víctor Cervera Pacheco quién fuera dos veces gobernador del Estado de

Yucatán, y por el contrario José Antonio se formó con políticos de más peso como Ortiz Arana y Francisco Ruiz Massieu.

Como Secretaria General del PRI, Saurí no puede actuar como una figura decorativa sería un lujo que el PRI no puede darse y al parecer por su propia trayectoria personal y política se puede apreciar que nunca ha sido ni será un lujo decorativo en cualquier cargo que ella puede desempeñar.

Días después de tomar cargo como Secretaria General realiza una serie de declaraciones a raíz de su nuevo nombramiento en el que señala “Veo además un compromiso de José Antonio con la causa de la equidad, en este caso la de género. Y si yo como mujer puedo ayudar, desde esta posición, a que haya una mayor equidad hacia las mujeres pristas y a que el PRI tome la vanguardia en la lucha por la causa de la equidad, lo voy a tomar”.<sup>6</sup>

Con esta declaración se puede observar la clara posición de Dulce María al tomar Cargo de la Secretaría General; esto no quiere decir que las mujeres no tengan una posición de toma de decisiones o cuestionamientos por razón de género. Ser Gobernadora de un Estado no es un papel sencillo de desempeñar ya que requiere de una complejidad política importante y en determinados momentos también muy complejos y por el hecho de ser mujer no puede representar limitación alguna por así decirlo.

El avance hacia la democracia por parte del PRI no tiene que tener marcha hacia atrás, ya que se avecina el momento de elegir al candidato para la presidencia de la república bajo las cuales debe de haber reglas justas que garanticen la imparcialidad, objetividad y certeza de este procedimiento. Como Secretaria General es parte del equipo responsable de instrumentar un proceso interno de selección de candidato con la finalidad de no dividir a los grupos pristas y que a su vez se garantice el triunfo en las elecciones del 2000.

---

<sup>6</sup> *Moreno Daniel*, Enfoque, 11 de Abril de 1999, Pág. 6

Ya para este entonces se encuentran precandidatos como Humberto Roque, Manuel Bartlett y Roberto Madrazo quienes exigen al CEN las reglas oficiales para que la contienda interna se realice lo más pronto posible; a partir de estos meses de contienda interna por buscar la candidatura el partido inicia una de sus posibles fases de separación intrapartidista.

A Dulce María de cierta forma le costo tiempo preparar su propio entorno y las condiciones necesarias que la llevarían en un futuro a ocupar el cargo de Presidenta del CEN del partido; a través del tiempo como Secretaría General tuvo que preparar al partido para enfrentar cualquier oposición por los otros partidos en tiempos electorales venideros. También las posibles estrategias que se tuvieron que desarrollar tomaron parte fundamental para la propia política del partido, una de estas estrategias se dio en el campo electoral con el propósito de presentar la mejor oferta política para atraer hacia el partido a un electorado no ya muy convencido de su desempeño y así poder obtener el voto mayoritario.

Con la entrada de Francisco Labastida como aspirante a candidato presidencial, Saurí vendría a desarrollar un papel mucho más importante al frente de este proceso; ya que como se menciona Labastida era su jefe de Dulce María durante su estancia en la Secretaría de Gobernación y posiblemente ahora pasara a formar parte del grupo de trabajo de Labastida. “Saurí tiene el principal énfasis en la realización de un debate por parte de los 4 aspirantes, ya que estos traería mayor credibilidad hacia la población y así tener situaciones determinantes para fortalecer el desarrollo del proceso interno del PRI.”<sup>7</sup>

Más que el riesgo de que el pragmatismo le gane al PRI es que el pragmatismo le gané a la congruencia de la sociedad mexicana y le gane a los principios, acciones y certidumbre; que en el principio de sacar al PRI del Gobierno se vayan a soslayar cuestiones fundamentales para el presente y el

---

<sup>7</sup> La Jornada, Septiembre de 1999, Pág., 12

futuro del PRI. Lo que sí preocupa al partido es que en aras de sumar para ganar al PRI, se olviden de lo que son sus propios perfiles e identidades, y esto en vez de ayudar a tomar una decisión sobre el sentido del voto, se privilegien los nombres sobre los contenidos y los compromisos de las fuerzas coaligadas.

“El único elemento visible que puede fracturar al partido es que cualquiera de los 4 aspirantes puedan atentar de alguna forma contra los estatutos, el programa de acción y la declaración de principios del partido; cualquier divergencia en puntos de vista o perspectivas del futuro y el pasado que se dé en aras de conquistar la candidatura es campaña interna y no otra cosa.”<sup>8</sup> Sin duda una de las preocupaciones del PRI en este proceso es mantener la unidad y existen elementos que muestran que será muy difícil ya que los precandidatos han estado en un constante toma y daca de acusaciones y señalamientos lo que puede generar fracturas al interior del partido.

El avance de la democracia interna del PRI y su autonomía respecto a la autoridad gubernamental constituyen una contribución esencial al progreso democrático del país en su conjunto. El PRI debe ser el centro de confluencia de las fuerzas nacionales y por ende tiene que representar legítimamente la tradición histórica de México y su deber es desempeñarse sin titubeos en promover su futuro.

Saurí también se preocupó por tener claridad en que las transformaciones se tuvieron que experimentar para profundizar en la democracia interna del partido y para seguir siendo eficaces interlocutores de las demandas de la sociedad; para esto se requiere no perder los principios básicos bajo los cuales se dio nacimiento o surgimiento del partido y que de alguna forma ha logrado prevalecer en el poder muchos años.

---

<sup>8</sup> *El Futuro del PRI*, Aguirre Ramírez Pedro y Santos Dávila Rodolfo, **Examen N° 102**, Abril de 1999, Pág.60

“No hay que minimizar la importancia no por el temor a provocar una fisura en la base de la militancia del PRI, hay que revisar los viejos métodos y solo queda por dejar abierto el proceso.”<sup>9</sup> El costo del inmovilismo, de la imposición, de una falsa unidad es mucho mayor al esfuerzo que tendrá que realizarse para sumar a todos los prisitas en caso de una fuerte ruptura.

En las elecciones internas del PRI en noviembre donde resulto ganador Francisco Labastida sobre su más cercano competidor Roberto Madrazo, quedo en el aire la posibilidad de que Dulce María pasara a formar parte de su grupo de trabajo con miras a las elecciones en julio del 2000; debido a que esta ya había trabajado con el anteriormente durante su paso por la Secretaria de Gobernación.

Esta opción no pudo concretarse ya que Dulce María fue nombrada en Diciembre de 1999 como Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en un periodo de 1999-2002. Dulce María se convirtió en la segunda mujer en ocupar la presidencia del CEN, en los 70 años de historia del PRI.

“Así lo decidieron por unanimidad los 30 consejeros reunidos en la XII Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional, convocada exprofeso, luego de conocerse la renuncia, a ese cargo, de José Antonio González Fernández, quien fue invitado por el presidente Zedillo a la Secretaría de Salud”.<sup>10</sup>

Fue Dulce María Saurí quien ante la falta de secretario técnico del CPN, inicio la sesión, con la comprobación del quórum necesario para comenzar dicha asamblea; iniciada esta se prosiguió a leer la carta de renuncia de José Antonio al frente del CEN la cual aceptaron los integrantes de la sesión extraordinaria. Acto seguido la presidenta del Senado de la Republica María de los Ángeles Moreno presentó la propuesta al pleno para que Dulce María ocupara la Presidencia del CEN.

---

<sup>9</sup> El Nacional, Noviembre de 1999, Pág., 15

<sup>10</sup> *La Republica*, Diciembre de 1999, Pág. 2

“A esta propuesta se sumaron el Diputado Arturo Núñez líder de la fracción prisita en la Cámara Baja, Leonardo Rodríguez Alcaine representando al sector obrero y Elba Esther Gordillo representando al sector popular quienes pasaron al podio y manifestar su respaldo a Dulce María.”<sup>11</sup>

Terminando esta parte, Federico Granja Ricalde quien fungía como secretario de Operación Política, tomando como referencia el Art. 138 de los estatutos, quedó al frente de la sesión del CPN y sometió a la aprobación de los consejeros la fórmula conformada por Dulce María Sauri como presidenta y Esteban Moctezuma como Secretario General, la cual fue aprobada de manera económica.

“Como ex Presidente del Partido y en un gesto fraternal de reconocimiento, José Antonio tomo la protesta estatuaría a Dulce María Sauri y Esteban Moctezuma para que luego la yucateca pronunciara su primer discurso como presidenta del CEN del PRI.”<sup>12</sup>

Hasta aquí se ha desarrollado la forma como Dulce María Sauri tomo posesión de su cargo como Presidenta del CEN, desarrollando toda su trayectoria desde que era Coordinadora Nacional en la Secretaria de Gobernación.

Hoy a lo único que debe aspirar el PRI es a ser un partido responsable, competitivo, lúcido, cercano a la sociedad y que ofrece a ésta los mejores hombres para conducir y prometer el esfuerzo colectivo. Tiene todo para lograr este objetivo, además de los títulos que lo honran militan en el partido los suficientes cuadros valiosos, a fin de no sólo neutralizar el desgaste causado por el ejercicio del poder durante más de 70 años; sino también de iniciar una nueva etapa, con las misma siglas o con otras eso no importa.

---

<sup>11</sup> *La Republica*, Diciembre de 1999, Pág. 3

<sup>12</sup> *La Republica*, Diciembre de 1999, Pág. 3

Es necesario que se convierta el partido de la ciudadanía y las libertades, de la cultura republicana, al justicia social y la igualdad de oportunidades.

## **Reglamento de elección**

### **Dulce María Sauri Riancho (17ª Asamblea)**

Durante la elección de Dulce María, se tenían ciertos requisitos de acuerdo a los estatutos que regían al partido que son los siguientes artículos.

Es el título cuarto de la elección de dirigentes del partido y del proceso interno para postular candidatos a cargos de elección popular; básicamente es todo lo referente al capítulo 1 de este apartado; comenzando con el artículo 134 que señala los requisitos que deben ser cubiertos para ser dirigente del partido como son:

- I. “Ser militante de convicción revolucionaria y de comprobada disciplina y lealtad al partido; contar con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, tener amplios conocimientos de los postulados del partido y reconocimiento liderazgo”.<sup>13</sup>

En este apartado, hay que señalar que la persona que desee ser candidata por lo menos debe de contar con el apoyo de diferentes grupos al interior del partido, que tenga una amplia trayectoria política, que sea respetado y por lo tanto sea capaz de llevar un movimiento claro durante su campaña.

- II. “No haber sido dirigente, candidato, ni militante prominente de otro partido político;”<sup>14</sup>

Aquí es más que claro, para poder cumplir este requisito necesariamente cualquier interesado en postularse no pudo haber

---

<sup>13</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

<sup>14</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

estado y ninguna lista de registro como militante, simpatizante u afiliado a cualquier otro partido que no sea el que representa.

- III. “Tener y comprobar arraigo territorial de por lo menos tres años en la demarcación de que se trate, excepto cuando se hubiere desempeñado una comisión partidista o funciones públicas;”<sup>15</sup>

En este caso, para el cargo de presidente del comité ejecutivo nacional no importa el lugar de residencia en el cual el candidato se haya encontrado; por ejemplo Dulce María es originaria de Yucatán y ha residido del distrito federal en gran parte de su carrera política.

- IV. “Acreditar como mínimo una militancia fehaciente en el partido de:

- a. Cinco años para los dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional;**
- b. Cuatro años para los dirigentes de los Comités Directivos de las Entidades Federativas;
- c. Tres años para los dirigentes de los Comités Municipales o Distritales;
- d. Un año para los dirigentes de los Comités Seccionales.”<sup>16</sup>

El punto que nos interesa es el que está resaltado con letras negras, para ser presidente del CEN del PRI, hay que cumplir con cinco años como lo marca los presentes estatutos de militancia dentro del propio

---

<sup>15</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

<sup>16</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

partido; pero para nada menciona que estos cinco años deban de ser antes de la fecha de la solicitud de una candidatura.

V. “Estar al corriente en los pagos de sus cuotas al partido;”<sup>17</sup>

También todo candidato deben emitir sus cuotas correspondientes al partido para posiblemente en un futuro pueda tener derecho a ocupar algún cargo de representación popular; las cuotas que emite a su partido son ocupadas para su propio desarrollo institucional dentro del mismo.

VI. “Participar y ser electo o designado con apego a lo establecido en los presentes Estatutos y en la Convocatoria respectiva;”<sup>18</sup>

Cuando el partido publica cualquier convocatoria para ocupar cargos de representación popular todos aquellos interesados deben estar al pendiente de lo que la presente menciona como requisitos para dichos cargos; en la cual deberán de participar en concurso, sorteo o designación de acuerdo a lo que marquen sus propios estatutos.

VII. “Acreditar ante los órganos competentes, con pruebas documentales que se reúnen los requisitos exigidos;”<sup>19</sup>

Todos al aquellos candidatos deberán demostrar ante un pleno calificativo que son dignos de ocupar dicho cargo, para ello todos deben demostrar sus pruebas documentales como son acreditación de cursos dentro del partido, constancias y reconocimiento que el partido les otorgue o en su defecto alguna otra institución oficial.

---

<sup>17</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

<sup>18</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

<sup>19</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

- VIII. “Mostrar una conducta pública adecuada y no haber sido sentenciado por delitos intencionales del orden común o en el desempeño de las funciones publicas;”<sup>20</sup>

Algún aspirante ocupó algún cargo anteriormente durante su gestión debió demostrar una conducta limpia y transparente; asimismo cuando debió separarse de sus funciones tuvo que haber salido con todo el apegó de las normas. Pero bajo ningún motivo tuvo que estar sujeto algún tipo de investigación por malos manejos o similares durante su estancia en dicho cargo.

- IX. “Presentar un programa de trabajo ante el Consejo Político respectivo, en los casos de dirigentes nacional, estatales, Distritales y municipales.”<sup>21</sup>

Para solicitar su candidatura de manera oficial aparte de cumplir con los otros requisitos antes mencionados aquellos interesados están en la necesidad de presentar su programa o proyecto que estén interesados en llevar a cabo si logran ocupar dicho cargo.

De acuerdo con estos artículos los aspirantes deben cumplirlos al pie de la letra y todo el procedimiento es regulado por el Acuerdo General para Elección de dirigentes que es aprobado por el Consejo Político Nacional en su respectiva convocatoria. Por su parte dentro de los mismos estatutos del partido el artículo **138 señala que los dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional serán elegidos o designados por el Consejo Político Nacional y esta elección debe ser sostenida por la mayoría de los Consejos Políticos de los Estados.**

---

<sup>20</sup>PRI, 17 Asamblea, 1998

<sup>21</sup>PRI, 17 Asamblea, 1998

En base a estos artículos antes mencionados podemos comentar que la ascensión de Sauri a la Presidencia se dio con base a los estatutos ya que en la ceremonia de la XXII Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional fue la Senadora María de los Ángeles Moreno que es la presidenta del Senado de la Republica hizo la propuesta de que Sauri fuese la próxima presidenta del CEN del PRI ante el pleno del Consejo Político Nacional.

Acto seguido esta propuesta fue apoyada por los lideres de los principales sectores del PRI que son el Obrero y el Popular liderados por Rodríguez Alcaine y Esther Gordillo; y es cuando Federico Granja Ricalde que en ese entonces fungía como Secretario de Operación Política con base en el articulo 138 sometió la formula a votación ante el pleno del Consejo Político Nacional y a la posible aprobación de los demás consejos.

Fue entonces cuando la votación se dio ante el pleno del CPN dando un resultado favorable a mención de Sauri; ya que como se señalo anteriormente el Consejo Político Nacional elige al dirigente del CEN, con aprobación de los demás consejos políticos estatales y sobre todo que la votación debe de ser mayor del 50% de los votos.

Dulce María Sauri cumplió con todos los requisitos que marcan los estatutos de su partido para llegar a la presidencia del CEN, ya que es una militante con lealtad hacia el partido ; no ha sido candidato por otro partido que no sea el suyo y además cumple con las estancia suficiente de tiempo para la Presidencia del CEN.

A pesar de estos estatutos hay un reglamento para la elección de los dirigentes que fue aprobado bajo la 18ª asamblea que a continuación se dará una parte de lo que a consideración se cataloga como lo más destacable para esta investigación:

De las Disposiciones Generales

Capítulo Único

Artículo 1°. Las disposiciones del presente Reglamento norman lo establecido en los Artículos 16 fracción X; 23; 37,42, 45, 98 fracción I; 99; 100; 124; así como del 143 al 193 y del 197 al 200 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional y son de observancia general y nacional para todos sus miembros, militantes, cuadros y dirigentes.”<sup>22</sup>

El artículo dos señala que los procesos internos para la elección de dirigentes y postulación de candidatos se rigen en lo general por lo previsto en los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; y en lo particular por lo dispuesto en este Reglamento y la Convocatoria respectiva.

El presente Reglamento tiene por objeto normar los procedimientos internos del Partido para elegir dirigentes y postular candidatos a cargos de elección popular en el ámbito nacional, de las entidades federativas, municipal, distrital o delegacional en el caso del Distrito Federal, y seccional bajo los principios democráticos de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, así mismo garantizando y aplicando los principios de equidad de género y participación de los jóvenes en los términos que establecen los Estatutos.

“Artículo 4°. Para el logro del objeto que señala el artículo anterior la Comisión Nacional, Estatal, Municipal y Distrital o Delegacional en el caso del Distrito Federal de Procesos Internos organizará, conducirá y validará los procesos internos del Partido para la elección de dirigentes y postulación de candidatos en el nivel que corresponda.”<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

<sup>23</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

El Titular de la Comisión Nacional de Procesos Internos, con base en el artículo 124 de los Estatutos, acordará con el Consejo Político respectivo la integración e instalación de las comisiones de los estados y del Distrito Federal, y coadyuvará con ellas en su operación y desarrollo, así como en el desempeño de sus atribuciones.

Los comités ejecutivo nacional, directivos estatales, del Distrito Federal, municipales y Distritales o delegacionales del Distrito Federal brindarán a las comisiones de procesos internos correspondientes, el apoyo necesario y conducente para el pleno cumplimiento de sus atribuciones y objetivos.

El Artículo 5° señala diferentes puntos para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

Partido El Partido Revolucionario Institucional.

Estatutos Los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

La Convocatoria que se expida por la instancia competente del Partido que norma el procedimiento para elegir dirigentes y postular candidatos.

“La Comisión Nacional de Procesos Interno, órgano nacional de apoyo permanente, responsable de coordinar, conducir y validar los procesos para elegir dirigentes a nivel nacional y candidatos en las jurisdicciones federales del país y coadyuvar con las Comisiones Estatales y del Distrito Federal en la elección de dirigentes y postulación de candidatos en el ámbito local.”<sup>24</sup>

Con base en los artículos de los estatutos del PRI y a este reglamento nos podemos dar a la idea de que el procedimiento para elegir al Presidente del CEN a raíz de la pérdida de la presidencia se modificaron radicalmente; ya que cuando se

---

<sup>24</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

permanecía en el poder solo se alteraban de acuerdo a que los procedimientos fueran lo más simple y menos cuestionables para todos los militantes.

## **Integración del Consejo Político Nacional.**

### *Dulce María Sauri Riancho (17ª Asamblea)*

Primeramente hay que conocer como se integraba el Consejo Político Nacional durante la estancia de Sauri, como ya se describió anteriormente en los requisitos para ser Presidente del CEN, el CPN es el órgano más importante del partido y es el que puede aprobar a los candidatos o en su defecto nombrar por orden directa dicho cargo a la persona o personas que ellos creen que son los más indicados para dirigir al partido.

Asimismo se señaló que es ante el pleno del CPN que se da la votación de los sectores que componen al partido y los demás Consejos políticos de los estados; a diferencia de esta elección en la de Roberto Madrazo el CPN actuó como un juez deliberador que no hizo más que dar fe y legalidad al proceso interno y externo que vivió el partido durante las elecciones realizadas.

Hay que comenzar señalando los artículos de los estatutos que hablan de la conformación del CPN, así como sus facultades y atribuciones:

“ARTICULO 67. El Consejo Político Nacional es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a la Asamblea General de Delegados, en el que las fuerzas más significativas del partido serán corresponsales de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los presentes Estatutos.”<sup>25</sup>

El Consejo Político Nacional es un espacio de dirección colegiada que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes, es un instrumento que promueve la unidad de acción del partido ajeno a intereses de grupos e individuos.

---

<sup>25</sup> PRI, 17 Asamblea, 1998

El Consejo Político Nacional no tendrá facultades ejecutivas.

“ARTICULO 68. El Consejo Político Nacional estará integrado con:

- I. El Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.
- II. Los Ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional.
- III. La representación paritaria y de las estructuras territorial y sectorial del partido cuya representación será paritaria entre una y otra estructura.

1.- La representación territorial estará conformada por:

- a. Los presidentes de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal;
- b. 31 Presidentes de Comités Municipales y un Presidente del Comité Distrital, en el caso del Distrito Federal, los que serán elegidos por sus homólogos en la entidad, en los términos que disponga el Reglamento del propio Consejo.
- c. 7 senadores y 10 diputados Federales elegidos por su respectiva fracción parlamentaria;

- d. 2 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito federal, elegidos por su fracción parlamentaria;
- e. 4 representantes del movimiento territorial, por cada una de las 5 circunscripciones federales plurinominales;
- f. dos Presidentes Municipales por cada una de las 5 circunscripciones federales;
- g. 2 diputados locales por cada circunscripción plurinomial federal, en los términos que disponga el reglamento del propio Consejo.

2.- La representación sectorial se integrara con:

- a) Los representantes de las organizaciones nacionales, que integran los sectores Agrario, Obrero y Popular, en proporción al numero de militantes afiliados; y
- b) Los representantes de las organizaciones juveniles, de mujeres y de la Asociación Nacional de la Unidad

Revolucionaria, A.C., en proporción al número que tenga de afiliados.

- IV. 5 Gobernadores, uno por cada circunscripción;
- V. dos representantes que acredite la Fundación Colosio, A.C.;
- VI. Los cuadros distinguidos del partido, sin rebasar el número de cuarenta que, a propuesta del Comité Ejecutivo Nacional, apruebe el Consejo Político Nacional; y
- VII. El secretario Técnico del Consejo Político Nacional.”<sup>26</sup>

En esta parte los estatutos del Partido nos acercan a como es que se forma el Consejo Político Nacional que es el Órgano más importante dentro del Partido después del CEN. La forma de su representación en los diferentes Estados y municipios que conforman el país.

De su composición territorial por cada representación que tenga el partido en cualquier municipio y Estado, es decir, de cómo estarán integrados estos centros de trabajo, la forma y número de quienes pueden ser los representantes del Partido.

“ARTICULO 69. El CPN tendrá una mesa Directiva, integrada con:

- I. Un presidente, cuyo titular será el Presidente del Comité Ejecutivo nacional;

---

<sup>26</sup> PRI, 17ª Asamblea, 1998.

- II. Un secretario que será el Secretario general del comité Ejecutivo nacional, quien suplirá al Presidente en sus ausencias;
- III. Vicepresidente, que serán los coordinadores de las comisiones permanentes;
- IV. Un secretario Técnico.

ARTICULO 70. Los Integrantes del Consejo Político Nacional durarán en funciones 3 años, salvo el caso de que termine la representación que los incorporó al Consejo. Por cada Consejero Propietario se designara un suplente.

ARTICULO 72. El Consejo Político Nacional funcionará en forma pública o privada, según se señale en al convocatoria correspondiente y, en pleno o en comisiones, el primero sesionará trimestralmente, y las segundas mensualmente, conforme a lo que disponga el Reglamento respectivo.

ARTICULO 73. Para sesionar, tanto en pleno como en comisiones se requerirá la asistencia de sus militantes y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, de los militantes presentes.

ARTICULO 74. El CPN integrará, por sus consejeros, las siguientes comisiones permanentes:

- I. Comisión General para la Unidad Partidista;
- II. Comisión de Asuntos Agrarios;
- III. Comisión de asuntos Obreros;

- IV. Comisión de Asuntos Populares;
- V. Comisión Electoral;
- VI. Comisión de Asuntos de Organización Territorial;
- VII. Comisión de Asuntos de las Mujeres;
- VIII. Comisión de Asuntos de los Jóvenes;
- IX. Comisión de Asuntos Indígenas;
- X. Comisión de Financiamiento;
- XI. Comisión de Gestoría Social;
- XII. Comisión de Asuntos de la Tercera Edad y Discapacitados.

ARTICULO 78. El CPN tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Determinar las acciones del partido, para mantener vigente el proyecto histórico de la Revolución Mexicana;
- II. Dictar resoluciones para el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos de los Documentos Básicos;
- III. Emitir Acuerdos y orientaciones generales;

- IV. Aprobar planes y programas para la lucha política, para fijar la posición del partido ante el poder político y para asegurar la unidad interna y normar la organización del trabajo;
- V. Aprobar las plataformas electorales que en el partido debe de presentar ante los organismos, electorales competentes, para cada elección en que participe;
- VI. Definir la posición del partido y proponer las estrategias y tácticas que debe seguir ante los grandes problemas nacionales;
- VII. Conocer y acordar las propuestas para concertar convenios de confederación, frentes u otras formas de alianza con partidos afines.
- VIII. Analizar los planteamientos y demandas de las organizaciones y de los sectores y emitir los acuerdos que correspondan;
- IX. Vincular el trabajo de las organizaciones sectoriales con los de la estructura territorial en torno a las estrategias de lucha electoral;
- X. Acordar, por mayoría de sus integrantes, que se convoque a Asamblea General de Delegados y decidir sobre su forma de integración.
- XI. Autorizar al Comité Ejecutivo nacional a emitir la Convocatoria para la Asamblea General de Delegados, en los términos del acuerdo correspondiente;

- XII. Seleccionar el procedimiento estatutario a que se refiere el artículo 147, para la postulación de los candidatos a cargos federales de elección popular y a Gobernadores;
- XIII. Revisar que las designaciones de sus integrantes se realicen en los términos de los artículos 68 y 71 y en su caso, acordar las remociones que procedan en los términos de los presentes Estatutos;
- XIV. Elegir al Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo Nacional;**
- XV. Aprobar su reglamento Interno, así como el del Comité Ejecutivo;
- XVI. Aprobar durante el primer mes de cada año, el programa anual de trabajo y el respectivo proyecto presupuestal que someta a su consideración el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional;
- XVII. Conocer y aprobar, en su caso el informe anual de actividades del Comité Ejecutivo Nacional, el que incluirá un apartado sobre el origen y aplicación de los recursos financieros del partido;
- XVIII. Autorizar la enajenación o el gravamen de los bienes inmuebles del partido, fundamentado, en cada caso, la conveniencia y justificación de tales medidas;
- XIX. Convocar, cuando el Consejo así lo determine, a los militantes que sean servidores públicos, para que informen de su

gestión, en los términos que permita la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas;

- XX. Tomar, en caso de urgencia, las medidas pertinentes que desarrollen, modifiquen o complementen algún punto de los Documentos Básicos y que someterá a la ratificación de la siguiente Asamblea General de Delegados, con la justificación correspondiente;
- XXI. Aprobar el Reglamento Interno y el Programa Anual de Trabajo del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político;
- XXII. Requerir a los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal la formulación de sus estrategias de acción velando por su congruencia con el Programa de Acción, mediante los lineamientos que deberán expedir con tal propósito y evaluar periódicamente el avance de los mismos;
- XXIII. Velar el desempeño de las tareas de docencia, investigación y divulgación que estatutariamente le corresponden a la Fundación Colosio, A.C.;
- XXIV. Nombrar a propuesta del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional un Contralor General;
- XXV. Las demás que señalen estos Estatutos.<sup>27</sup>

A lo largo de estos artículo se desprenden todas las atribuciones y funciones que tiene que cumplir el Consejo Político Nacional, una de ellas y la que más interés tiene en este caso para esta investigación es la que se menciona en el

---

<sup>27</sup> PRI, 17ª Asamblea, 1998

artículo 78 fracción XIV que es la facultad de este órgano para elegir al Presidente y secretario del Comité Ejecutivo Nacional.

También es importante mencionar que este Consejo esta integrado por una mesa Directiva como ya se señalo anteriormente; de quienes la integran y de su función a desempeñar. A su vez esta misma Mesa Directiva tiene la facultad de establecer ciertas comisiones a las que a su juicio considere necesarias para el mejor desempeño del Consejo Político Nacional.

## *Influencia del Presidente Zedillo*

La política es una actividad marcada por el dinamismo, enemiga de la estática, la política y los hombres que la hacen tienen en la movilidad uno de sus signos característicos. Por eso la permanente renovación de cuadros, tareas y propuestas; a José Antonio González Fernández le tocó conducir al PRI en un momento especialísimo de su historia bajo el cual el partido se encontraba en al democratización interna expresada a través de la contienda por la candidatura a la Presidencia.

Acontecimiento realmente inaugural de una etapa partidista de hondos resonancias en el desarrollo político del país; pero allí quedan para los anales los resultados indudablemente positivos de su presidencia. En el encargo que le confirió el presidente Zedillo como Secretario de Salud, no es de dudar que José Antonio no sabrá refrendar su alta calidad de eficiente servidor público.

“Arriban ahora al liderazgo nacional del Partido Dulce María Sauri y Esteban Moctezuma; que son dos cuadros de probada experiencia política que a su vez pueden ser o son considerados por algunos como una nueva generación que si sabe valorar las mejores tradiciones del Partido y que al mismo tiempo sabrán reconocer la importancia de una transformación emergente que requiere el PRI con la finalidad clara y objetiva de servir mejor a las causas de México.”<sup>28</sup>

Lejos de esta perspectiva hay que centrarse en algo que puede o tiene que considerarse de gran importancia ¿Hasta que punto fue la influencia de Zedillo para que Sauri fuera presidenta del PRI o simplemente fue algo de la casualidad?.

Si consideramos que este llamado se dio ya casi a finales del sexenio, no habría razón para darse cuenta que fue muy posible que el Presidente Zedillo

---

<sup>28</sup> *La Jornada*, 2 de Diciembre de 1999, Pág., 4

estuviera manipulando el panorama dentro del partido para que Dulce María Ocupara el cargo como Presidenta del CEN.

No se puede hacer una afirmación tan descabellada solamente se deja en el aire la posible hipótesis planteada, como se menciona anteriormente durante la sesión extraordinaria del PRI, la postulación salió por parte de la presidenta del Senado y pasó por los tres sectores más duros del Partido y estos a su vez dieron su visto bueno a la postulación.

En la misma sesión Extraordinaria José Antonio González Fernández pronunció su discurso de despedida como presidente del CEN del PRI en el que señala que deja ese cargo por respeto al presidente Zedillo ya que le realizó la invitación para formar parte de su altísimo gabinete. Agradeció a su vez a todos los líderes de los sectores y organizaciones, líderes de las diversas cámaras así como a todos los consejeros por el apoyo y el impulso recibido a lo largo de su cargo.

“Fue una sesión emotiva, fraterna, de sentimientos encontrados, de reconocimientos a la labor que realizó durante 8 meses José Antonio, quien logró en ese lapso consumir una de las más grandes aspiraciones de los priístas, elegir al candidato presidencial del PRI por voto directo.”<sup>29</sup>

Y así fue Francisco Labastida Ochoa resultó ganador en esa competencia interna, que a los ojos de propios y extraños, reposicionó al Partido como la primera fuerza política del país, con lo que se perfilaba a ganar, no solamente la presidencia, sino tal como lo habían dicho el abanderado priísta, “ganar la mayoría en el congreso y recuperar el gobierno del Distrito Federal”.<sup>30</sup>

Es evidente que es un proceso de adecuación del Partido que está encaminado a forjar etapas, equipos y a dar cauce a decisiones del Presidente de

---

<sup>29</sup> *La Republica*, Diciembre de 1999, Pág.,2

<sup>30</sup> Palabras de Francisco Labastida en su toma de protesta como candidato presidencial del PRI en el Auditorio Plutarco Elías Calles en Noviembre de 1999.

la Republica; desde luego esto se deriva a partir de que es invitado González Fernández a colaborar con Zedillo.

Esto genero adecuaciones necesarias, pero son tomadas en el ánimo que tiene que tener el partido por que se da un ascenso de Sauri que ya formaba parte del CEN y desde luego la integración de Esteban Moctezuma Barragán da cuenta de un arreglo afortunado entre lo que es la marcha actual del Partido, el estímulo la fuerza que lleva esta etapa y la integración que se requiere.

“Zedillo en uno de sus informes al partido oficial antes de la ruptura con los priístas era de la idea de que el PRI tenia que ajustar rápidamente su cuentas con el pasado, alentado por su dirigencia nacional.”<sup>31</sup>

Bajo la cual debe sacudir su conciencia colectiva y la de todos sus militantes para renovar su vida interna para adoptar formas de militancia inéditas acordes con las exigencias de la sociedad para poder lograr que su bien acreditada voluntad de encontrar soluciones a los problemas y sobre todo abrir todos lo caminos necesarios para el futuro.

Hay que hacer un paréntesis muy breve para señalar que Zedillo ya tenía conflictos con varios prisitas inconformes con sus diversas reformas al Estado; cabe señalar que en la celebración del aniversario del partido un 20 de Noviembre muchos prisitas al día siguiente señalaban a Zedillo como el responsable de la separación partidaria y después de la derrota electoral en julio con Fox.

Hay quienes lo llamaron un traidor al partido y muchos solicitaron su expulsión de la base militante del Partido; entonces ¿Qué pasó con la influencia de Zedillo durante su mandato? Realmente Sauri llevo a ser presidenta por influencia de Zedillo.

---

<sup>31</sup> *El Universal*, 15 de Diciembre de 1999, Pág., 8

La larga vinculación entre el partido y el Ejecutivo federal que en los hechos ha convertido a este último en su verdadero líder, ha sido uno de los aspectos más criticados por la oposición en general. En parte por la fuerza que ha adquirido esta oposición y en parte por el propio convencimiento del Ejecutivo, se ha asumido una actitud vacilante que ha aumentado la confusión del partido.

Aunque se puede fechar el distanciamiento desde la época desde que De la Madrid era presidente hasta concluir con su similar Zedillo, el punto más delicado ha ocurrido durante la presente administración. Desde la campaña presidencial surgió la idea de que debía establecerse un alejamiento entre ambas instituciones y si bien podía interpretarse como una simple definición de funciones y responsabilidades para la oposición y para el mismo ejecutivo.

En rigor, el PRI no carecería de dirigentes para llevar a cabo lo que considera su programa; quizá por ello sea que la separación no ocurre por completo por el contrario parece que las vacilaciones tienen su origen en la certidumbre de que es aún un partido capaz de ganar elecciones y desarrollar un proyecto propio.

Algo grave que se debe señalar durante su gestación el poder del PRI es que “Si bien los militantes del PRI aceptan pertenecer a él solamente cuando funciona como eficaz agencia de colocaciones, nada permite suponer que no consideren al resto de organizaciones en los mismos términos”.<sup>32</sup>

La necesidad de transformarse es evidente en el PRI; el partido que se consideraba invencible vivía hasta ese entonces y tal vez en la propia actualidad de un trance definitivo en su historia, o se renueva a fondo o dejará de ser, en el mediano plazo una fuerza política representativa e influyente. Para el PRI todo intento de renovación dependerá de un diagnóstico efectivo de su crisis, de reconocer las causas de sus problemas y enfrentar sin temor su situación.

---

<sup>32</sup> *Los partidos y el cambio político*, Hernández Rodríguez Rogelio, **Examen N° 101**, Marzo de 1998, Pág.72

La relación del PRI con el jefe del Estado debe fincarse en una tarea de renovación ideológica; el partido ha de establecer un parámetro programático, si bien flexible que sea capaz de superar la excesiva maleabilidad que ha fomentado los espectaculares bandazos sexenales.

Es necesario que el partido deje de ajustarse incondicionalmente al modelo del presidente y se proponga respetar una coherencia ideológica mínima que muy bien podría estar fundamentada en las mejores políticas priistas.

Asimismo sería muy deseable poder revisar las funciones del Consejo Político Nacional, el cual opera como un anquilosado, aunque con el mismo nombre existe también en otros partidos; o sea que el PRI no es la excepción. El desgaste de prácticas como el “dedazo”<sup>33</sup> le quitan al PRI flexibilidad para encontrar liderazgos naturales y para satisfacer expectativas locales.

No se trata de que el Presidente de la República pierda por completo influencia en la vida interna del partido, pero es muy diferente la imposición sexenal a la competencia interna entre precandidatos apoyados libremente por los militantes que así lo quieran.

El tema nuevo del PRI sale a relucir cuando toma posesión José Antonio González al frente de la Secretaría de Salud, al darle posesión en el cargo el secretario de Gobernación Diódoro Carrasco, manifestó que el ahora ex líder del tricolor “cumplió una etapa y una jornada fundamentalmente democratizadora para la vida política del PRI y del país”.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Término que se emplea para definir una de las funciones extra constitucionales del presidente de la República para señalar a sus candidatos o sus representantes; es decir a lo largo de la historia política de nuestro país el actual Presidente de la República de cierta forma nombraba a su sucesor que era siempre un integrante fiel a su gabinete y por su puesto a la partido.

<sup>34</sup> *El Universal*, 2 de Diciembre de 1999, Pág. 16

Al tomar cargo de su posición el nuevo Secretario de Salud trato de evitar el tema de su designación ya que no quiso comentar si el presidente Zedillo lo llamó para darle un premio o castigo por su paso por la Dirigencia Nacional del Tricolor, simplemente salió a relucir que él solamente cumplió su estancia en el PRI y que le dedico todo su esfuerzo para darle una mejor imagen hacia la población en general y principalmente con su militancia.

Por su parte la actual presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, después de haber hecho su toma de protesta dejo ver en claro que su designación al frente del PRI no fue de alguna manera un “dedazo presidencial”<sup>35</sup> sino una decisión del Consejo Político Nacional que se apego a lo que marca los procedimientos estatutarios del partido.

Tanto ella como Esteban Moctezuma tienen ahora la tarea de darle al partido un nuevo rumbo y que tenga todo tipo de éxito, ambos tendrán que trabajar en coordinación con los demás sectores populares y organizaciones del PRI con miras hacia una sola fecha que son las elecciones presidenciales del 2 de julio del 200.

Al tomar parte Saurí en una reunión con empresarios sostuvo que de ninguna manera el presidente Zedillo vea a su partido como una agencia de colocaciones para las diferentes secretarías que integran el gabinete presidencial.

Agrego además que José Antonio demostró durante su permanencia al frente del PRI que es un político y administrador de reconocido prestigio y que si el presidente Zedillo lo invitó a tomar parte de su grupo de trabajo obedece a un reconocimiento por su trabajo desempeñado.

---

<sup>35</sup> Esta indicación es en base a que el Presidente de la República es también el líder moral del partido que lo llevó al poder; nos referimos a que el PRI llevó a Zedillo a la Silla Presidencial, este vendría a ser como su líder adjunto y por tal puede tomar decisiones tanto dentro y fuera del partido. Con Zedillo se vio un rompimiento o distanciamiento entre el partido oficial y la presidencia.

Con la salida de González Fernández al frente del PRI al parecer hubo diferentes reacciones encontradas, uno de los primeros en alzar la voz es el ex priísta Manuel Camacho Solís que es candidato presidencial por parte del Partido de Centro Democrático (PCD), quien afirmó que “primero humillan a Roberto Madrazo, luego al presidente del PRI; mueven a ese lugar a alguien que ni se esperaba, que no tiene el apoyo de nadie, y entonces todo esto termina en un juego de componendas.”<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> La Jornada, 1 de Diciembre de 1999, Pág. 15

## **CAPITULO 2**

### **Elección transparente o cuestionable de Roberto Madrazo**

Primero que nada es necesario dar una pequeña introducción de quien es Roberto Madrazo, que es lo que ha hecho y sus trayectoria al interior del partido.

Roberto Madrazo es hijo Carlos Madrazo, nació en Julio de 1952 es Abogado por parte de la UNAM de su trayectoria al interior del PRI es la siguiente:

- Fue diputado Federal por el Estado de Tabasco, a las L y LV legislaturas.
- Delegado político del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras de 1981 a 1982.
- Senador de la República por el Estado de Tabasco a la LIV Legislatura de 1988 a 1991.
- Su primer cargo de dirigencia en el PRI fue cuando lo eligieron en la Asamblea Nacional como Secretario General del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria, del Sector Popular en 1974.
- Subdirector Nacional del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) del PRI en 1978.
- Delegado Especial y General del PRI en el Estado de Chihuahua en 1983.
- Secretario de Promoción y Gestoría del CEN del PRI en 1984.
- Secretario Adjunto del CEN del PRI en 1987.
- Director de la Escuela Nacional de Cuadros del CEN del PRI en 1991.
- Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Tabasco en 1988 y en 1993.

- Precandidato a la Presidencia de la República por el PRI en 1999.
- Gobernador de Tabasco de 1995 al 2000.

Actualmente es Presidente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI hasta el 2006, muy posiblemente candidato a la presidencia de la República por el PRI para ese mismo año. Esto es a grandes rasgos lo que ha hecho Madrazo y su trayectoria a lo largo de los años en el partido.

### ***Marco Político***

A un año de la designación de Sauri al frente del CEN del PRI, el ambiente político en el cual se desarrollo cambió drásticamente ya que para finales del 2000 un cierto grupo de prisitas encabezados por Roberto Madrazo solicitaron de manera formal ante el Consejo Político Nacional del PRI la elección de una nueva presidencia del CEN, mientras tanto Dulce María Sauri Riancho permanece segura al frente del partido ya que ella fue elegida para este cargo durante 4 años.

“La necesidad de un cambio debe incluso darse al interior del propio partido; aunque para estas fechas todavía no hay una convocatoria para la elección de la dirigencia del CEN del PRI la mayoría en el partido tienen la intención de que sea por voto directo y abierto a la ciudadanía en general dado principalmente en función de una falta de padrón de militantes confiable y actualizado.”<sup>37</sup>

A partir de estos momentos políticos del partido se puede apreciar la inclusión de una reforma hacia el interior del partido al introducir el factor del voto general hacia la población.

---

<sup>37</sup> La Republica, Enero del 2002, Pág., 3

Para principios del 2001 el partido mantiene un panorama no muy alentador con miras a los comicios del próximo año para elegir al próximo presidente del PRI; hasta estas fechas todo parecía indicar que el conflicto interno en el PRI entre tecnócratas y políticos se resolverá mediante la renuncia de la actual dirigente Dulce María Sauri Riancho y la designación de un presidente interino que durara en el cargo el tiempo restante antes de la elección.

En la designación del interino y la definición del periodo de duración del interinato están concentrados hoy los ex candidatos presidenciales Humberto Roque, Manuel Bartlett, Roberto Madrazo y Francisco Labastida, este ultimo representados por el senador Emilio Gamboa Patrón y Diódoro Carrasco. Entre los nombres que se barajan para la presidencia interina figuran Bartlett, el ex gobernador de Sonora Manlio Fabio Beltrones y el líder de la Corriente Renovadora Rodolfo Echeverría, quien ha condicionado su eventual aceptación a que el periodo mínimo del mandato sea de un año.

Los aspirantes contarían con el acuerdo de las dos corrientes enfrentadas en la disputa del control del PRI, toda vez que sus carreras y antecedentes los ubican lo mismo en la tecnocracia que en la militancia dinosáurica de cuadros partidistas. Potencialmente Bartlett lleva ventaja a sus oponentes por la mayor relevancia de sus antecedentes pero no se descartan los meritos de aquellos por la prueba de consenso que deberá superar el elegido.

En la designación entre “tecnos”<sup>38</sup> y “dinos”<sup>39</sup> están participando Madrazo, quien ya se habría hecho cargo de que tiene que haber un interino en el CEN que concilie a las dos corrientes y que saque adelante el difícil calendario electoral que se encuentra pendiente de aquel año, en el que el partido corre serios riesgos de

---

<sup>38</sup> Vulgarmente le se llaman así a los políticos que provienen de escuelas del extranjero con altos grados académicos y con la ideología nueva de darle un nuevo giro al partido y que las formas tradicionales del PRI tienen que pasar a mejor vida.

<sup>39</sup> Por el contrario del primer término antes mencionado estos políticos representan a la vieja política de priistas duros como Bartlett, Gordillo, Madrazo y demás políticos ya de antaño en el partido que en diferente opinión de los antes mencionados la tiene la idea que es mejor la experiencia y la antigüedad que la preparación.

perder las cuatro gobernaturas en juego. Los priistas de los dos bandos están conscientes en efecto de que si no superan sus diferencias el PAN puede arrebatárles las gobernaturas en juego en las elecciones extraordinarias que se celebraran en Noviembre.

Por otra parte Dulce María Sauri Ríancho se mantiene firme en su puesto, y de alguna manera deja entre ver que si el Consejo Político Nacional del PRI le pide su renuncia como presidenta del CEN, esta pondrá en la mesa su renuncia de forma irrevocable. Las inquietudes de algunos militantes y funcionarios del tricolor ante las posibles presiones para que Sauri deje el cargo se encuentran a la orden del día; de alguna forma la actual presidenta mantiene una imagen de que el proceso de renovación deber ser un acto de unidad y no de exclusión.

Ella acepta que al interior del partido hay gente interesada en que se cambie la directiva antes que resolver los problemas de fondo, como todos los relacionados con la actitud y la estrategia que el tricolor debe tener ante la sociedad en general; según sus propias palabras “no que clase de partido queremos los priistas, sino qué partido quiere la sociedad”<sup>40</sup>.

De alguna manera el PRI es el único como institución y como partido, el que tiene que construir los canales necesarios para que quien hable, defina y decida el futuro de este instituto político sea solamente su militancia; ya que afortunadamente ya no hay ningún tipo de gurú o brujo al estilo mexicano y la etapa de la figura presidencial, que era el centro y la articulación del partido ya se finalizó en julio del año 2000.

Lo realmente importante es que la directiva sea funcional y cuando ese deje de ser así, entonces si no habrá marcha atrás y la presidenta del CEN tendrá que admitir que su renuncia sea el paso correcto a tomar y sobre todo que no habrá

---

<sup>40</sup> Excelsior, 31 de Enero del 2001, Pág. 4.

presiones para que este documento sea emitido, ya que por sobre todas las cosas se encuentra el partido y la viabilidad de este como institución política.

No hay que negar que hasta estas fechas de Febrero del 2001 a casi un año de la renovación del CEN, Sauri ha mantenido siempre un compromiso firme con su partido, nunca con personas cercanas a ella y sobre todo con grupos, debido en gran medida por que el partido debe continuar con el proceso de cambio que de alguna manera lo profundice y sobre yodo que lo lleve a cabo.

Para el mes de marzo de ese mismo año, este tema de la renovación de dirigentes es tomado como punto central en la reunión del Consejo Político Nacional; bajo el cual se llevó a cabo de manera ordinaria y sin ningún cambio que marcara el curso del partido. Hay que señalar que una de las diferentes funciones de la presidencia del PRI es que debe de marcar los caminos necesarios para que los diferentes grupos al interior del PRI puedan conciliar sus diferencias.

“Desde la derrota presidencial, Dulce María Sauri ha tenido que enfrentar deslealtades de sus propios compañeros, así como presiones de todo tipo y, como dirigente no le ha sido fácil sumar a los grupos por que anteponen sus intereses a los del partido. Si prevalece este panorama, lo único probable será que existirán enfrentamientos y divisiones que podrán en peligro la viabilidad del Revolucionario Institucional.”<sup>41</sup>

Es por ello que los priístas (no solo los grupos y/o personajes), se tienen que poner de acuerdo para poder establecer los mecanismos necesarios que le permitan gobernarse en su vida institucional, pero también debe de hallar la forma de preservar la unidad y la cohesión. El partido necesita conducción, no enfrentamientos, necesita de un rumbo preciso que sepa llegar sin contratiempos.

---

<sup>41</sup> El Universal, 12 de Abril del 2001, Pág. 5

Para enero del 2002 Roberto Madrazo acude a la instalaciones del CEN del PRI junto con su compañera de planilla Elba Esther Gordillo a registrarse como candidatos oficiales para la Presidencia y la Secretaria General respectivamente. Roberto Madrazo llega al CEN del PRI con tres lemas principales que son “duro, rebelde y crítico; superar viejos agravios y devolver a la política sus mejores atributos”<sup>42</sup>.

Casi al inicio de su discurso, el exgobernador de Tabasco, reconoció que se ha perdido demasiado tiempo y esfuerzo mirando hacia el pasado 2 de julio en la revisión demasiado obsesiva de errores y equivocaciones. Ante esto es necesario que todos lo priístas dejen a un lado su pasado por muy tormentoso que este sea, ya que es momento de comenzar a mirar hacia el futuro y sobre todo de rehacer la convivencia política con la sociedad que los vio nacer y que en algún tiempo les brindo su apoyo.

Así mismo Madrazo sostuvo que la democracia es la forma en como se pueden cambiar las cosas hoy en día, como oportunidad para hacer de las diferencias crear una oportunidad de unidad respetuosa de todos los militantes. Durante parte de sus actividades parte de su trabajo tanto dentro y fuera del partido iba demostrando que para que surgiera una nueva dirigencia nacional; esta tenía que salir de un proceso limpio y transparente donde el resultado no deje dudas del comportamiento de cada uno de los miembros del partido.

Dos días después arriba a las mismas instalaciones su contrincante de campaña que es Beatriz Paredes Rangel en compañía de Javier Guerrero García con lemas como son “ espacio de renovación democrática, liderazgo honorable capaz de rejuvenecerse y recuperar a las mujeres”<sup>43</sup>. Una vez integradas las planillas participantes para este proceso internó del PRI, tiempo atrás quedo

---

<sup>42</sup> Examen, año XII n. 146, Enero del 2002, Pág. 8

<sup>43</sup> Examen, Año XII, n.146, Enero del 2002.Pág. 9

detallada la Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno del PRI cuyo presidente es Humberto Roque Villanueva entre otros destacados priístas.

Las elecciones para este proceso quedaran fijadas para el 24 de Febrero del 2002, que es tiempo suficiente para que los 2 candidatos hagan sus campañas proselitistas con los militantes del partido; hay que señalar que los gastos de campaña de los candidatos no podrán exceder los 15 millones de pesos y que este dinero proviene de un esfuerzo de autofinanciamiento que deben hacer los candidatos de acuerdo a lo convenido por la Comisión encargada del proceso.

Roberto Madrazo se reunió varias veces con gobernadores priístas a quienes les pedía una contribución para que el proceso se desarrollara de manera clara y simple, donde exista la equidad y se le dé la oportunidad a la contienda de que tome un cauce ordenado, pero sobre todo que no haya presiones para ejercer el voto el día de la elección, sino que se respete la voluntad de los militantes y simpatizantes.

Hasta estos días y poco antes del mes de Febrero donde tendrá lugar la elección interna del partido, el PRI ha sobrevivido a una fuerte crisis y para hacerlo durante este proceso ha tenido y sobre todo esta demostrando que esta cambiando parte de sus estructuras tradicionales. "Este cambio tiene que dejar claro que es con la finalidad de servir mejor a la sociedad y no para sobrevivir; cambiar o transformarse para ser un partido nacionalista y decididamente democrático."<sup>44</sup>

Este proceso de renovación parte a raíz de los momentos culminantes en el mes de Noviembre con la XVIII Asamblea, donde fue la más numerosa y representativa, la más abierta y plural, en pocas palabras la más importante que haya tenido el Partido en su larga existencia. En gran parte a las decisiones y temas tratados y acordados en la Asamblea.

---

<sup>44</sup> Examen, año XII n. 146, Enero del 2002, Pág. 33

Todos los candidatos tuvieron que cumplir una serie de requisitos que se especifican en los estatutos nacionales del PRI en la 18ª Asamblea Nacional, requisitos destacados como los siguientes:

- “Acreditar diez años de militancia
- Acreditar el curso del ICADEP
- No tener antecedentes penales
- No haber sido destituido de algún cargo público o de representación”<sup>45</sup>
- Entre otros más.

Para las próximas elecciones todos lo interesados en votar podrán hacerlo ya que no existirá algún tipo de exclusión hacia la población, el único requisito que el partido concluyó es que deben de presentar su credencial de elector; de acuerdo con la misma Comisión habrá un total de 6,500 mesas receptoras de voto a lo largo de la República.

La misma Comisión una vez registrados los candidatos publico el registro de los mismos registro que a continuación se desarrolla:

“Ciudad de México, Distrito Federal, a las once días del mes de enero del año dos mil dos.

VISTO para resolver la procedencia de las solicitudes de registro presentadas por los CC. ROBERTO MADRAZO PINTADO Y ELBA ESTHER GORDILLO MORALES, a partir del análisis y substanciación del expediente número CNDPI/SL-RSPR-02/2002, para participar como fórmula de candidatos a

---

<sup>45</sup> PRI, 18 Asamblea, 2002

Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, y

## **R E S U L T A N D O**

*PRIMERO.*---- (...)

## **C O N S I D E R A N D O**

*PRIMERO.*---- (...)

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Octavo Transitorios de los Documentos Básicos del Partido; 35, 100, 151, 160, 161 y demás relativos de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido; en las bases Primera, Segunda, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y demás relativas de la Convocatoria, así como en el artículo 5º del Reglamento, ambos para la elección de Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Ejecutivo Nacional, se emite la siguiente

## **RESOLUCIÓN**

*PRIMERO.*----Se autoriza el registro de la fórmula integrada por los CC. ROBERTO MADRAZO PINTADO Y ELBA ESTHER GORDILLO MORALES, en su calidad de candidatos a Presidente y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, respectivamente.

*SEGUNDO.*—Expídase a la fórmula de candidatos la constancia de registro respectiva.

*TERCERO.*---Notifíquese la presente resolución a la fórmula de candidatos registrada, con requerimiento para que acredite a un representante ente esta

Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno y hagan del conocimiento de este órgano colegiado, en un plazo no mayor de tres días naturales, el domicilio que señalan para recibir toda clase de notificaciones y documentos, apercibidos de que de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes se realizarán por estrados.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno y firman para darle validez a la presente resolución”<sup>46</sup>.

Como es claro los registro responden a la convocatoria lanzada por la Presidencia del CEN donde Dulce María Saurí Ríancho todavía es presidenta y su tambaleo a lo largo de estos meses donde se pensaba que saldría antes de tiempo, como ha de verse no llego a mayores rasgos este asunto que comenzó a principios del 2001.

Una vez llevadas a cabo las elecciones en donde resulto ganador la fórmula de Roberto Madrazo y Elba Esther, ambos ocuparan sus cargos a partir del 4 de Marzo del 2002 concluyendo en Marzo del 2006.

El PRI tiene la necesidad de demostrar la capacidad de transformación para adecuarse a los nuevos tiempos que vive el país. Como el primer partido de México, ha asentado el papel histórico que le corresponde y que es la base para asumir el futuro que le depara, como puede ser la obtención o no, nuevamente de la silla presidencial a cargo de su candidato.

“Desde su nacimiento como organización política, ha sabido marcar rumbos incluyentes que engloben las aspiraciones de los diversos grupos que existen. Es así que se ha buscado afanosamente un centro amplio, donde tengan cabida los distintos criterios.”<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Examen, Año XII, n. 146, Enero del 2002. Pág. 15

<sup>47</sup> La Jornada, 13 de Febrero del 2002, Pág. 5

Roberto Madrazo ya como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, tienen la necesidad de incluir en sus discursos de la necesidad de reencontrar ese centro, a través de un pacto de mayoritario que construya un proyecto nacional compartido. Igualmente tiene que usar el adjetivo progresista al centro mencionado para que lo mejor y de vanguardia de las ideas del pensamiento contemporáneo nutran ese pacto centrista e incluyente.

En este nuevo tiempo, el PRI debe ratificar el compromiso con los objetivos permanentes de democracia y justicia social, empleando los nuevos instrumentos para poder conseguirlos en un contexto de globalización y neoliberalismo. “La aspiración permanente de los partidos modernos que se sitúan en la democracia social, es que los beneficios de la interdependencia económica internacional, lleguen a las clases más necesitadas en forma de mejores oportunidades.”<sup>48</sup>

El PRI demostró una vez más por sí hacía falta que es el primer partido político y pieza fundamental del sistema; de otra forma no se explica el interés de los medios, de la población y de los actores sociales en la elección de la dirigencia. Los excesos cometidos por algunos de los partidarios de los candidatos no invalidan la capacidad organizativa del partido, su poder de convocatoria y el oficio político de sus miembros incluida la pasión.

El contraste con lo que ocurre en el partido, mal que bien en el gobierno no puede ser mayor, a nadie le importa un proceso cerrado en extremo, en el que compiten dos candidatos desvaídos incapaces de suscitar el entusiasmo o la pasión. La elección de la dirigencia priísta no tuvo lugar en un clima aséptico, ya que también fue acompañado de una campaña para desprestigiar al partido y de una abrupta caída en la popularidad del Presidente de la República.

---

<sup>48</sup> Examen, año XII n. 146, Enero del 2002, Pág. 22

En este contexto hay que juzgar la elección, así como las críticas y comentarios a un proceso que se desarrolló con todas las características de la cultura política mexicana, que ha ido mostrando una evolución altamente favorable hacia una mayor transparencia y equidad. Sobre la base de un programa en común tiene que buscarse la unidad del partido, las responsabilidades son muchas y las tareas mayores.

“La nueva dirigencia enfrenta enormes retos, que van desde dar credibilidad a su triunfo, hasta recuperar la Presidencia de la República en el 2006; el camino es largo y lleno de complejidades, pues las elecciones del 2003 marcaron un avance ya sea positivo o negativo para el Partido, claro esta, esto tiene que verse desde diferentes puntos y perspectivas.”<sup>49</sup>

Si el PRI quiere recuperar el Poder Ejecutivo; mantener la mayoría en el Poder Legislativo federal; ganar la mayoría en los congresos locales, además de otras más, entonces el PRI tendrá que transformarse realmente para ganarse la confianza de la población, misión que se observara a lo largo del tiempo, que puede ser complicada o fácil de realizar.

---

<sup>49</sup> La Republica, Marzo del 2002, Pág. 2

## **Reglamento de la elección de Roberto Madrazo**

El reglamento para la elección interna del PRI quedo determinada bajo la XVIII Asamblea Nacional de Delegado celebrada el 20 de diciembre del 2001 donde a su vez quedó formalmente integrada la Comisión Nacional para el desarrollo del Proceso Interno y los demás órganos e instancias partidarias.

Este reglamento consta de un total de 95 artículos y un transitorio, que al mismo tiempo se encuentra dividido en 11 capítulos; es necesarios señalar antes que nada que este reglamento es formado en base a los estatutos nacionales del partido con las diversas modificaciones y reformas que haya sufrido en la XVIII Asamblea.

Bajo los estatutos del 18 Asamblea la parte correspondiente a la elección de dirigentes naciones se encuentra en la sección 3. Del Presidente y Secretario General de los comités.

“ARTÍCULO 151. Para ser Presidente y Secretario General de los comités Ejecutivo Nacional, directivos de los estados y del Distrito Federal, municipales, distritales y delegacionales, para el caso del Distrito Federal, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I. Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido, contar con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;

II. No haber sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político;

III. Tener y comprobar una residencia de por lo menos 3 años en la demarcación de que se trate, excepto cuando se hubiere desempeñado una comisión partidista o funciones públicas;

IV. Acreditar carrera de Partido y como mínimo una militancia fehaciente de:

- a) 10 años para los dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional.
- b) 7 años para los dirigentes de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal.
- c) 3 años para dirigentes de municipios, distritos o delegaciones, en el caso del Distrito Federal.

V. Estar inscrito en el Registro Partidario y al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, lo que se acreditará con los documentos expedidos por las áreas correspondientes;

VI. Ser electo de acuerdo a lo establecido en los presentes Estatutos y en la convocatoria respectiva;

VII. Acreditar ante la Comisión de Procesos Internos que corresponda, con pruebas documentales, que se reúnen los requisitos exigidos;

VIII. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, o por delitos patrimoniales;

IX. No desempeñar, simultáneamente con los cargos de Presidente y Secretario General, cargo alguno de elección popular, dirigente partidista o ser funcionario público, salvo el caso que se separe del cargo 90 días antes de la elección, para dirigencia nacional, estatales y del Distrito Federal;

X. Los candidatos a Presidente y Secretario General de los comités Ejecutivo Nacional o Directivos Estatales y del Distrito Federal deberán haber desempeñado algún cargo de dirigencia;

XI. Presentar un programa de trabajo ante el Consejo Político respectivo en los casos de dirigente nacional, estatales, municipales, distritales o delegacionales, para el caso del Distrito Federal;

XII. Haber acreditado los cursos de capacitación y formación política establecidos para tal efecto en el plan nacional y en los planes estatales de capacitación política, de los que impartirá el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político y sus filiales estatales y del Distrito Federal;

XIII. Contar indistintamente con algunos de los siguientes apoyos:

- a) Estructura Territorial, a través de sus comités seccionales, municipales, Directivos Estatales, del Distrito Federal, distritales o delegacionales, según el caso; y/o
- b) Sectores y/o las organizaciones de jóvenes, mujeres, Movimiento Territorial y Unidad Revolucionaria; y/o
- c) Consejeros políticos; y/o
- d) Afiliados inscritos en el Registro Partidario.

XIV. Los porcentajes de apoyo a los que se refiere la fracción anterior, en ningún caso podrán ser mayores de:

- a) 20% de Estructura Territorial; y/o
- b) 20% de los sectores y las organizaciones de los jóvenes, mujeres, Movimiento Territorial y Unidad Revolucionaria; y/o
- c) 20% de consejeros políticos; y/o
- d) 5% de afiliados inscritos en el registro partidario; y

XV. Respetar los topes de campaña previamente establecidos por el Consejo Político Nacional, Estatal o del Distrito Federal, según corresponda.<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup> PRI, 18ª Asamblea, 2002

De acuerdo con estos estatutos el presente reglamento solo avala lo que en estas partes menciona; la emisión del reglamento para la elección del Comité Ejecutivo Nacional son para el periodo 2002-2006.

Sus disposiciones son obligatorias para todos los militantes, sectores y demás órganos que integran la dirección partido, sobre todo para los militantes y simpatizantes para que participen en la jornada de consulta del 24 de Febrero del 2002. Al proceso de elección de la dirigencia nacional le son aplicables la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos Nacionales que rigen la vida interna del Partido.

El proceso de elección del Presidente y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional se regirá por la obligación constitucional de que el partido promueva la participación del pueblo en la vida democrática; en su desarrollo todo militante o simpatizante debe de asumir el deber de velar por la unidad del partido.

Para poder obtener su registro tanto Madrazo como Paredes tuvieron que cumplir los requisitos señalados anteriormente más aparte en las bases Quinta, Sexta, Séptima y Octava de la Convocatoria emitida por la Comisión encargada del desarrollo. Los precandidatos son todos aquellos que se encuentren interesados en participar en el proceso interno y que en su debido tiempo presente la solicitud de registro a planilla como fórmula de candidatos.

Hay que aclarar que para ser candidatos oficiales para competir por la dirigencia la Comisión encargada resolverá la procedencia de la solicitud de registro y entonces emitirá su fallo aprobatoria en de rechazo según sea el caso. “La Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno, extenderá a los militantes interesados que correspondan constancia de registro como fórmula de candidatos”<sup>51</sup>.

Las fórmulas de candidatos debidamente registradas hicieron campaña proselitista para conseguir votos a su favor incluyendo propaganda pagada, a

---

<sup>51</sup> Examen, Año XII, n. 146, Enero de 2002, Pág. 33

partir de la resolución aprobatoria de su registro como fórmula contendiente y este proselitismo lo debieron de hacer hasta las 24 horas del 23 de febrero del 2002 o sea un día antes de la elección.

Es necesario aclarar a que tipo de propaganda pagada nos estamos refiriendo; cada planilla tiene derecho a todo tipo de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones que se pudieron difundir por cualquier medio a cambio de remuneración en efectivo o en especie. Para el propio desarrollo de sus campañas, las planillas de candidatos pudieron utilizar las propias instalaciones de su Partido para realizar actos de campaña a su favor.

Podemos incluir que el propio reglamento señala que los candidatos no pueden recibir dinero o cualquier otro tipo de apoyo por parte de alguna organización civil o gubernamental. “Artículo 131.- Las fórmulas de candidatos no podrán recibir aportaciones o donaciones, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, provenientes de recursos de los poderes públicos de cualquier ámbito de gobierno”<sup>52</sup>.

Las fórmulas de candidatos o los candidatos del individual, estarán obligados a usar en toda su propaganda y actos de campaña, de manera visible el emblema del partido; la comisión nacional tal desarrollo del proceso interno podrá ordenar a las fórmulas o los candidatos se retiró de todo propaganda que incumpla con esta disposición.

En campañas las fórmulas de candidatos deberán promover el contenido de los documentos básicos del partido, sus discursos e intervenciones asimismo como sus expresiones públicas deberán ser respetuosas prepositivas y sobre todo deberán alentar el fortalecimiento y la unidad del partido.

Toda la campaña en este caso de Roberto Madrazo, tuvo que haber financiado esta misma con recursos propios y a su vez previo de buscar aportaciones ya sea el interior al exterior del partido; todos los gastos que realice

---

<sup>52</sup> Examen, Año XII, n. 146, Enero del 2002, Pág. 35

los candidatos en sus distintas modalidades como radio, televisión y otro tipo de actividades que realicen en su campaña deberán pasar a los topes que determine la comisión encargada.

“Las actividades de campañas se apoyarían en el trabajo partidario y tenderán a la promoción del ejercicio del voto libre, secreto, directo y personal; serán sancionadas las conductas que utilicen procedimientos de promoción directa del voto con base en personas, organizaciones o instituciones que sean remuneradas en efectivo o en especie.”<sup>53</sup>

La participación de los representantes de las fórmulas de candidatos a las mesas receptoras del voto deberán recaer militantes del partido.

Para la realización de las elecciones en el mes de febrero, la comisión encargada de este proceso determinó que la ubicación de las mesas receptoras del voto será preferentemente en domicilios sociales del partido y lugares públicos de reunión, bajo ningún motivo se deberán instalar en iglesias o algún tipo de local donde este latente el consumo de bebidas alcohólicas, pues su defecto que no asegure la libertad del militante y simpatizante que participe la jornada de consulta.

Asimismo, la comisión encargada establecerá las características de la boleta de la consulta, sobre la base de garantizar su control y manejo transparente y el uso del talón foliado; las boletas deberán prever a los candidatos integrados por fórmula y la ubicación de sus fotografías se hará en sesión pública, mediante sorteo que se efectuará en un plazo oportuno antes de su impresión. Las urnas deberán ser de material transparente y se dispondrán mecanismos para garantizar el secreto del voto.

“Al mismo tiempo la comisión aprobará un programa para la distribución de las boletas, la documentación y los demás materiales de la consulta, el cual

---

<sup>53</sup> La Republica, Enero del 2002, Pág. 4

deberá prever las medidas necesarias de seguridad, oportunidad y certeza para su manejo y destino. <sup>54</sup>

En el caso de las comisiones estatales estas deberán levantar un acta en especial a costar las boletas y materiales que reciban previamente al día de la jornada de consulta, y estas deberán entregar a cada presidente de mesa receptora del voto dicho material; el presidente de la mesa tendrá tanto material como documentos necesarios para la votación que en su mesa requiera.

La jornada de consulta se inicia con instalación de las mesas receptoras del voto, producto del agrupamiento de las secciones electorales, y concluye con la clausura de estas; el 24 de febrero del 2002 a las nueve horas el presidente y los secretarios de la mesa procederán a la instalación en presencia de los representantes de las dos fórmulas registradas por el partido.

“Bajo ningún motivo se podrán instalarse mesas receptoras del voto antes de las nueve de la mañana, en ningún caso los representantes de las fórmulas de candidatos podrán asumir las funciones de presidente o secretarios de la mesa receptora del voto.”<sup>55</sup>

Con motivo de la jornada de consulta la mesa receptora del voto procederá a levantar un acta única que contendrá los apartados relativos a la instalación de la mesa, desarrollo de la jornada y finalmente correspondiente al escrutinio y cómputo de la votación recibida. Los integrantes de la mesa receptora deberán sin excepción firmar el acta que en ella se levante, los representantes de las planillas podrán hacerlo bajo protesta ante el presidente o secretario señalando la causa que los motive hacerlo.

“Una vez fijadas las condiciones necesarias para este día de consulta, todos los participantes que deseen votar lo podrán hacer de acuerdo en el orden en que se presenten ante la mesa receptora del voto, el único requisito para poder

---

<sup>54</sup> Examen, Año XII, n. 146, Enero del 2002, Pág. 44

<sup>55</sup> Op. cit

participar en este procedimiento es solamente mostrando su credencial para votar con fotografía que es expedida por Instituto Federal Electoral. <sup>56</sup>

El presidente y secretario de la mesa receptora deben de permitir el voto a todos aquellos que pertenezcan a la sección electoral donde está instalada la casilla, queda claro que sólo aquellos que pertenecen esa sección electoral pudieron participar.

La comisión encargada entregó a cada mesa el formato para la lista de votantes militantes y simpatizantes del partido, la cual contenía el nombre completo del ciudadano y el número de folio de su credencial. Hay que señalar que los representantes de las planillas registradas pueden emitir su voto en la casilla donde se encuentran ubicados independientemente si pertenecen o no a esa sección electoral.

“El cierre de la casilla deberá ser a las seis de la tarde, exceptuando por dos casos, el primero de ellos es cuando ya las boletas de la mesa se encuentran agotadas y que bajo ningún motivo pueda haber una reproducción para seguir recibiendo la votación por el tiempo que le reste a esta mesa. <sup>57</sup>

En el segundo de los casos si son ya las seis de la tarde y a una votantes en fila el presidente deberá estipular hasta qué punto o en su defecto hasta qué persona que este en fila podrá emitir su voto; la votación se cerrara una vez que aquellos que estuviesen formados emitan su voto.

Una vez cerrada la votación los secretarios procederán a contar e inutilizar las boletas sobrantes, para ello deberán marcar con dos rayos diagonales hechas con tinta indeleble las boletas sobrantes. Acto seguido el presidente y secretarios en calidad escrutadores comenzarán a contabilizar los votos en presencia de los representantes de las planillas; en el acta se anotarán estos resultados así como el número de boletas sobrantes e inutilizadas.

---

<sup>56</sup> La Republica, Enero del 2002, Pág. 6

<sup>57</sup> Examen, Año XII, n. 146, Enero del 2002, Pág. 46

“Una vez concluido el escrutinio de los votos el expediente electoral deberá cerrarse, sellarse y firmada por los integrantes de la mesa y los representantes de las fórmulas de los candidatos.”<sup>58</sup>

Una vez cerrado el expediente electoral el secretario u secretarios deberán entregar una copia del acta a los representantes de las fórmulas de los candidatos; finalizado este acto el presidente colocara al exterior de la mesa receptora del voto los resultados de la votación y declarará clausurada la mesa.

La comisión nacional por el desarrollo del proceso interno determinará la forma de dar a conocer oficialmente los resultados del contexto nacional, asimismo podrá establecer mecanismos para conocer resultados previos en los términos que la forma que estime convenientes.

Las fórmulas de candidatos, sus representantes y voceros no podrán dar a conocer avances o tendencias de la votación durante las 24 horas del día de la jornada de consulta y de los dos días que a esta proceden; asimismo queda prohibido dar a conocer resultados antes de que la comisión los oficialice.

La suma de la votación de las mesas receptoras del voto en cada entidad federativa constituirá el cómputo de la demarcación, concluido este se levantará el acta del cómputo correspondiente al estado o distrito federal la cual será remitida de inmediato a la comisión por medio de fax.

“La comisión nacional realizó el cómputo completo el 27 de febrero indicado válido la elección de la dirigencia nacional del CEN del partido, como acto seguido dicha comisión entregó constancia de mayoría respectiva al candidato de la planilla integrada por Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo.”<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Examen, Año XII, n. 146, Enero del 2002, Pág. 48

<sup>59</sup> La Republica, Marzo del 2002, Pág. 4

## **Integración del Consejo Político Nacional (18ª Asamblea)**

En esta parte es necesario mencionar como es que se integra el Consejo Político Nacional así como los requisitos para ser miembro del Consejo Político, de igual forma saber que atribuciones y facultades principalmente debe cumplir este órgano supremo del partido. Hay que conocer que se necesitaba y como funcionaba este Consejo para la elección de Roberto Madrazo y como funciono con Dulce María Sauri.

Comenzando con su base estatutaria del partido de acuerdo a los siguientes artículos:

### Sección 2. Del Consejo Político Nacional.

“ARTÍCULO 69. El Consejo Político Nacional es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a la Asamblea Nacional, en el que las fuerzas más significativas del Partido serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los presentes Estatutos.”<sup>60</sup>

Aquí mismo como en el anterior caso (Dulce María Sauri Riancho Pág. 32) de vuelve a mencionar el papel del Consejo como autoridad suprema dentro del Partido.

El Consejo Político Nacional es un espacio de dirección colegiada que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes. Es un instrumento que promueve la unidad de acción del Partido, ajeno a intereses de grupos e individuos.

“ARTÍCULO 70. El Consejo Político Nacional estará integrado con:

---

<sup>60</sup> PRI, 18ª Asamblea, 2002

- I. El Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional;
- II. Los expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional;
- III. Los presidentes de los Comités Directivos Estatales y el del Distrito Federal;
- IV. Un Presidente de Comité Municipal por cada estado y un Presidente de Comité Distrital o Delegacional, para el caso del Distrito Federal;
- V. La tercera parte de los senadores de la República y de los diputados federales, insaculados o electos, para un ejercicio con vigencia de un año y presencia rotativa de los integrantes de ambas Cámaras. Entre los legisladores deberá incluirse a los respectivos coordinadores;
- V. Un diputado local por cada entidad federativa, electo por sus pares;
- VII. Los gobernadores de filiación priísta;
- VIII. Un Presidente Municipal por cada estado y un Jefe Delegacional, para el caso del Distrito Federal, que serán en ambos casos electos entre sus pares;
- IX. El Presidente y el Secretario General de la Fundación Colosio, A. C.;
- X. El Presidente y el Secretario General del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C.;
- XI. La representación de los sectores y organizaciones, electa democráticamente:

- a) 50 consejeros del Sector Agrario.
- b) 50 consejeros del Sector Obrero.
- c) 50 consejeros del Sector Popular.
- d) 50 consejeros del Movimiento Territorial.
- e) 50 consejeras del Organismo Nacional de Mujeres.
- f) 50 consejeros de la Organización nacional de Jóvenes.
- g) 5 consejeros de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria.
- h) 5 consejeros de la Asociación Nacional Revolucionaria "Gral. Leandro Valle".
- i) 3 consejeros por cada organización, movimiento y corriente interna de opinión adherente, con registro nacional; y

XII. 80 consejeros electos democráticamente por voto directo y secreto a razón de 15 consejeros por entidad federativa, de los cuales al menos uno deberá ser Presidente de Comité Seccional.

En la elección de estos consejeros deberá atenderse la paridad de género, así como que al menos una tercera parte de los mismos sean de hasta 30 años.

ARTÍCULO 71. El Consejo Político Nacional tendrá una Mesa Directiva, integrada con:

- I. Un Presidente, cuyo titular será el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; y
- II. Un Secretario, que será el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, quien suplirá al Presidente en sus ausencias.

ARTÍCULO 72. El Consejo Político Nacional contará con un Secretario Técnico electo para un periodo de tres años, de entre sus integrantes, con base en las disposiciones que señale su Reglamento, mismo que determinará sus atribuciones.

ARTÍCULO 73. Los integrantes del Consejo Político Nacional durarán en funciones tres años, sin que puedan ser electos o ratificados por la misma representación para un periodo inmediato, salvo el caso de que termine la representación que lo incorporó al Consejo. Los gobernadores lo serán hasta el término de su encargo.

Por cada consejero propietario se designará un suplente.

Para el caso de legisladores federales se estará a lo dispuesto en el artículo 70, fracción V.

ARTÍCULO 75. El Consejo Político Nacional sesionará en forma pública o privada, según se señale en la convocatoria correspondiente, y en pleno o en comisiones; el pleno sesionará semestralmente y las comisiones mensualmente, conforme a lo que disponga el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 76. Para sesionar en pleno se requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes, entre los cuales deberá estar su Presidente; sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos de los consejeros presentes, aplicándose este mismo precepto para las sesiones en comisiones

ARTÍCULO 77. El Consejo Político Nacional integrará, con sus consejeros, las siguientes comisiones:

I. Comisión Política Permanente;

II. Comisión de Financiamiento;

III. Comisión de Presupuesto y Fiscalización; y

IV. Las Comisiones Temáticas y de Dictamen que señale el Reglamento del propio Consejo Político Nacional.

ARTÍCULO 78. Las comisiones del Consejo Político Nacional se integrarán de acuerdo con lo siguiente:

I. La Comisión Política Permanente será presidida por el Presidente y el Secretario en funciones del Consejo Político Nacional y se integrará, además, por el 10% de los consejeros que serán elegidos por el pleno, de entre sus miembros, respetando las proporciones y las condiciones de la integración del Consejo Político Nacional. Esta Comisión sesionará mensualmente en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera;

II. La Comisión de Presupuesto y Fiscalización se integrará por un Presidente, un Secretario y los vocales que determine el Consejo

Político Nacional, electos todos ellos por el pleno de entre sus integrantes;

- III. La Comisión de Financiamiento se integrará por un Presidente, un Secretario y los vocales que apruebe el Consejo Político Nacional, electos todos ellos por el pleno de entre sus integrantes; y
- IV. Las Comisiones Temáticas y de Dictamen estarán integradas por el número de consejeros que establezca el Reglamento Interno del Consejo y elegirán a un Presidente y a un Secretario que durarán en funciones un año, sin que puedan ser reelectos.

ARTÍCULO 79. Serán atribuciones de las comisiones del Consejo Político Nacional, las siguientes:

- I. La Comisión Política Permanente ejercerá las atribuciones del Consejo Político Nacional en situaciones de urgente y obvia resolución, en los períodos entre una sesión ordinaria y la siguiente, y dará cuenta con la justificación correspondiente al pleno del Consejo Político Nacional de los asuntos que haya acordado; asimismo, sancionará el procedimiento de postulación de candidato a Gobernador o Jefe de Gobierno, en el caso del Distrito Federal, que apruebe el Consejo Político Estatal o del Distrito Federal, según corresponda;
- II. La Comisión de Financiamiento aprobará y verificará los programas de captación de recursos para las actividades del Partido;
- III. La Comisión de Presupuesto y Fiscalización dictaminará el proyecto de presupuesto anual del Partido para su aprobación por el pleno y

supervisará las acciones de vigilancia y fiscalización sobre el origen y aplicación de los recursos financieros del Partido.

a) En la integración del presupuesto anual deberá prever que del financiamiento público que entrega el Instituto Federal Electoral al Partido, el 50% del mismo se asigne a los Comités Directivos de los estados y del Distrito Federal bajo los criterios siguientes:

- 1) Prioridad electoral.
- 2) Composición electoral, número de distritos y padrón.
- 3) Condiciones de ubicación geográfica, tales como dispersión del electorado y esquema de comunicaciones.
- 4) Montos de ingreso por concepto de las prerrogativas que le otorga la ley electoral local.
- 5) Porcentaje de recursos que deberá captar en su programa estatal o del Distrito Federal a través del financiamiento privado en base a las disposiciones legales aplicables.
- 6) El valor promedio de sus votaciones obtenidas en las elecciones inmediatas anteriores, tanto federales como locales.

- 7) Deberá considerar las previsiones necesarias para los programas normales operativos y aquellos que se consideren de especial atención.

b) Coordinará las funciones del Contralor General electo por el Consejo Político Nacional, el cual tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Vigilar que la administración y aplicación de los recursos provenientes del financiamiento público y privado se realicen con eficiencia, eficacia y honradez de acuerdo a la normatividad aplicable, con el fin de satisfacer los objetivos a los cuales fueron destinados y apoyar la función directiva en sus esfuerzos para impulsar el mejoramiento de la gestión.
- 2) Establecer y operar los sistemas que permitan verificar el origen y destino de los recursos del Partido, apegándose a la normatividad aplicable.
- 3) Vigilar la debida aplicación de las normas que dicte el Instituto Federal Electoral en materia de financiamiento.
- 4) Vigilar que la obtención y aplicación de recursos de las campañas electorales se

apeguen a las disposiciones establecidas y no rebasen los topes que para cada elección se autoricen.

- 5) Practicar auditorias y revisiones de acuerdo al programa que autoricen el Consejo Político Nacional y la Comisión de Presupuesto y Fiscalización; emitir las recomendaciones y darles seguimiento, así como dictar las medidas preventivas y correctivas correspondientes.
- 6) Verificar que los programas de trabajo a cargo de las unidades administrativas del Partido se planeen y cumplan conforme a los lineamientos establecidos y de acuerdo a las metas comprometidas.
- 7) Verificar y promover que los recursos financieros, humanos y materiales se administren y empleen con economía, eficiencia y eficacia, y de acuerdo al marco normativo vigente.
- 8) Coadyuvar con la Secretaría de Administración y Finanzas en la emisión de manuales y procedimientos, normas y guías específicas relacionadas con la materia administrativa.

- 9) Apoyar y asesorar de acuerdo a sus actividades, a las áreas con responsabilidades administrativas del Partido a fin de establecer sistemas de control interno.
- 10) Intervenir en procesos de entrega-recepción de las áreas del Partido con responsabilidad administrativa, así como en las licitaciones y concursos que se realicen para adjudicar contratos de obras y servicios.
- 11) Verificar el cumplimiento de las obligaciones sobre situación patrimonial de los representantes con cargos de elección popular.
- 12) Rendir los informes correspondientes al Consejo Político Nacional de los resultados de las auditorias y revisiones practicadas; y

IV. Las Comisiones Temáticas y de Dictamen tendrán las atribuciones que les confiera el Reglamento del Consejo Político Nacional.

ARTÍCULO 80. Los consejeros rendirán la protesta estatutaria ante el pleno del Consejo Político Nacional, al tomar posesión de su cargo.

ARTÍCULO 81. El Consejo Político Nacional tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Determinar las acciones del Partido, para mantener vigente el proyecto histórico de la Revolución Mexicana;
- II. Dictar resoluciones para el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos de los Documentos Básicos;
- III. Vigilar que se cumplan las resoluciones de la Asamblea Nacional y emitir acuerdos y orientaciones generales;
- IV. Aprobar planes y programas para la lucha política, para fijar la posición del Partido ante el poder político y para asegurar la unidad interna y normar la organización del trabajo;
- V. Aprobar las plataformas electorales que el Partido debe presentar ante el Instituto Federal Electoral, para cada elección federal en que participe;
- VI. Definir la posición del Partido y proponer las estrategias y tácticas que debe seguir ante los grandes problemas nacionales;
- VII. Conocer y acordar las propuestas para concertar convenios de confederación, frentes, coaliciones u otras formas de alianza con partidos afines;
- VIII. Analizar los planteamientos y demandas de las organizaciones y de los sectores y emitir los acuerdos que correspondan;

- IX. Vincular el trabajo de las organizaciones sectoriales con los de la estructura territorial en torno a las estrategias de lucha electoral;
- X. Acordar, por mayoría de sus integrantes, que se convoque a la Asamblea Nacional y decidir sobre su forma de integración, en los términos estatutarios correspondientes;
- XI. Autorizar al Comité Ejecutivo Nacional a emitir la convocatoria para la Asamblea Nacional, en los términos del acuerdo correspondiente;
- XII. Seleccionar el procedimiento estatutario a que se refiere el artículo 181, para la postulación de los candidatos a cargos federales de elección popular y autorizar al Comité Ejecutivo Nacional para la expedición de las convocatorias respectivas;
- XIII. Revisar que los procesos electivos de sus integrantes se realicen en los términos de los artículos 70, 73, 74 y demás relativos y, en su caso, acordar las remociones que procedan en los términos de los presentes Estatutos;
- XIV. En caso de ausencia absoluta del Presidente, del Secretario General, o de ambos, del Comité Ejecutivo Nacional, elegir a quienes los sustituyan para cumplir el periodo respectivo, según lo señalado en el artículo 164;
- XV. Aprobar su reglamento interno, así como el del Comité Ejecutivo Nacional;

- XVI. Aprobar durante el primer mes de cada año el proyecto presupuestal que someta a su consideración la Comisión de Presupuesto y Fiscalización, así como aprobar el respectivo programa anual de trabajo que someta a su consideración el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional;
- XVII. Conocer y aprobar, en su caso, el informe anual de actividades del Comité Ejecutivo Nacional, el que incluirá un apartado sobre el origen y aplicación de los recursos financieros del Partido;
- XVIII. Autorizar la enajenación o el gravamen de los bienes inmuebles del Partido fundamentando en cada caso la conveniencia y justificación de tales medidas;
- XIX. Convocar, cuando el Consejo así lo determine, a los militantes que sean servidores públicos, para que informen de su gestión, en los términos que permita la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes respectivas;
- XX. Tomar, en caso de urgencia, las medidas pertinentes que desarrollen, modifiquen o complementen algún punto de los Documentos Básicos, que someterá a la ratificación de la mayoría de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal, mismas que serán presentadas para su aprobación a la siguiente Asamblea Nacional, con la justificación correspondiente;
- XXI. Aprobar el Plan Nacional de Capacitación y el Programa Anual de Trabajo del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C.;

- XXII. Requerir a los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal la formulación de sus estrategias de acción, velando por su congruencia con el Programa de Acción, mediante los lineamientos que deberán expedir con tal propósito y evaluar periódicamente el avance de los mismos;
- XXIII. Conocer y aprobar, en su caso, el Programa Anual de Investigaciones Políticas, Económicas y Sociales, así como velar por el desempeño de las tareas de docencia, investigación y divulgación que estatutariamente le corresponden a la Fundación Colosio, A. C.;
- XXIV. Nombrar al Contralor General de entre una terna propuesta por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional;
- XXV. Vigilar que el 50% del total del financiamiento público se asigne y distribuya entre los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, de conformidad con lo estipulado en el artículo 79, fracción III, inciso a), de este ordenamiento;
- XXVI. Conocer, revisar y aprobar, en su caso, los temas prioritarios y acuerdos específicos de la Agenda Legislativa que para cada periodo le presenten con oportunidad los coordinadores de las fracciones parlamentarias en las Cámaras del Congreso de la Unión del Partido;
- XXVII. Elegir, a propuesta del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, a los integrantes de la Comisión Nacional de Procesos Internos, en los términos previstos en el artículo 157 de los presentes Estatutos;

- XXVIII. Aprobar, a propuesta del Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, a quienes integren la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- XXIX. Elegir a propuesta del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a los integrantes de los Órganos Nacionales de Apoyo;
- XXX. Elegir de entre una terna propuesta por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional al titular de la Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes;
- XXXI. Conocer y aprobar el Plan Nacional de Imagen y Comunicación del Partido;
- XXXII. Conocer y aprobar, en su caso, el Programa Editorial Anual, que le someta a su consideración el Comité Nacional Editorial y de Divulgación; y
- XXXIII. Las demás que le señalen estos Estatutos.

ARTÍCULO 82. El Presidente del Consejo Político Nacional tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Presidir las sesiones del Consejo Político Nacional;
- II. Convocar a las sesiones, ordinarias y extraordinarias, del Consejo Político Nacional;

- III. Turnar los asuntos de su competencia a las comisiones respectivas;
- IV. Presidir la Comisión Política Permanente;
- V. Rendir ante el pleno informes semestrales; y
- VI. Las demás que le señalen estos Estatutos.”<sup>61</sup>

Tanto con Dulce María Saurí Riancho, y en este caso con Roberto Madrazo se observa claramente que estos artículos de sus estatutos en lo que se refiere al Consejo Político Nacional sufrieron ciertas adiciones y modificaciones, que de alguna forma vinieron a darle al Partido un mayor margen.

Siguen estando presentes las partes que corresponden a la integración del Consejo, de su Mesa Directiva, de quienes pueden tomar parte como miembros; pero se observa la reducción de las Comisiones en esta 18ª Asamblea.

Otro de los puntos importantes por señalar es que se le dio autonomía a cada una de estas Comisiones, con una Controlaría General manejada por el Consejo y tendrán su propio financiamiento.

En lo que corresponde a sus representaciones territoriales también vemos a continuación que pasaron a ser modificados también, aunque permanece de cierta forma igual se incluye ahora la introducción del voto libre para la elección de los representantes del partido en cada municipio y Estado donde el Partido mantenga una oficina de gestión hacia la población.

## Sección 2. Del proceso de elección de consejeros políticos.

---

<sup>61</sup> PRI, 18ª Asamblea, 2002

“ARTÍCULO 148. Para que la integración de los consejos políticos cuenten con las características de proporcionalidad, que se señala en esta sección, los consejeros serán electos de la manera siguiente:

I. Representación Territorial:

a) Elección directa, secreta, personal e intransferible por la militancia en el nivel que corresponda.

b) Asambleas electorales territoriales agrupadas en zonas o regiones que comprendan el entorno geográfico del estado, Distrito Federal, municipios, distritos o delegaciones, en el caso del Distrito Federal, para que la representación de consejeros políticos quede distribuida adecuadamente en su territorio.

II. Representación Legislativa: Los legisladores insacularán o elegirán de entre ellos al número de consejeros que les corresponda en sus respectivas Cámaras mediante el voto personal, secreto, libre y directo, cumpliendo con los procedimientos de rotación que establece el artículo 70, fracción V, de estos Estatutos.

III. Comités Estatales y del Distrito Federal: Los presidentes municipales que comprenda cada entidad federativa y los jefes delegacionales en el caso del Distrito Federal, elegirán de entre ellos mismos a través del voto libre, personal, secreto, directo e intransferible los consejeros políticos que les

correspondan. El mismo procedimiento se aplicará para el caso de los comités distritales o delegacionales para el caso del Distrito Federal; y

- IV. Por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C., y la Fundación Colosio, A.C., se aplicará el procedimiento que determinen sus respectivas asambleas observando las reglas anteriores.

ARTÍCULO 149. La responsabilidad de la organización y conducción de la elección de los consejeros políticos será de la Comisión de Procesos Internos del nivel que corresponda.”<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> PRI, 18ª Asamblea, 2002

## **Perdida de la Presidencia**

“La noche del 2 de julio, en punto de las ocho de la noche, se difundieron los primeros resultados de la elección presidencial, derivados de las encuestas de salida. El candidato presidencial del PRI, Francisco Labastida Ochoa, había sido derrotado en las urnas.”<sup>63</sup>

El 2 de julio del año 2000, es una fecha histórica por muchas razones. Independientemente desde donde se vea, el país entró de golpe a una nueva etapa en donde las conclusiones son todavía inapropiadas y los veredictos son casi siempre injustos.

Para los que militan en el PRI, el 2 de julio será recordado como la fecha en que por diversas razones internas y externas, perdieron la Presidencia de la República y se colocaron repentinamente como oposición ante quienes en el pasado siempre habían logrado derrotar con victorias muchas veces holgadas.

A tan pocos días de un evento tan importante, resulta normal y yo diría que hasta saludable que los priístas esten debatiendo en voz alta sin las ataduras propias de una disciplina que a la luz de los hechos resulta por no decir lo menos anacrónica.

Expreso libremente que se corren por supuesto muchos riesgos; se lastiman muchas susceptibilidades y también se cometen muchas injusticias.

¿Qué pasó? ¿Por qué perdieron? ¿Quiénes son los responsables? ¿Qué sigue?.

Las preguntas previas no pueden responderse de manera súbita. El botepronto es siempre irreflexivo. Intentar hacerlo lo único a lo que nos conduce es a dar explicaciones parciales que sólo dividen si se hacen con mala fe o con una prisa sospechosa.

---

<sup>63</sup> Espinosa Toledo, Ricardo, *El PRI en la Disputa Presidencial, Elecciones y Partidos en México*, UAM-IILSEN, 2003, Pág. 79

“La magnitud de la derrota está todavía por verse. Los efectos reales de la pérdida del poder en el nivel federal, comenzarán a sentirse en toda su magnitud a partir del primero de diciembre. Es decir, aún no se tiene dimensión de lo que viene, porque el carácter inédito de los hechos los hará evolucionar aún más en los meses por venir.”<sup>64</sup>

Teniendo conciencia de que el psicoanálisis priísta está apenas comenzando; yo soy de los que piensan que antes de pensar en personas o en grupos, como Partido ellos tienen la obligación inaplazable de digerir con tiempo e inteligencia lo que significa su derrota.

Con el riesgo de aventurar opiniones que todavía pueden resultar prematuras, a continuación me permito hacer 10 reflexiones que tienen como propósito contribuir al debate pero que bajo ninguna circunstancia son exhaustivas ni definitivas:

1.- Francisco Labastida fue electo por la mayoría de priístas que participaron en la jornada cívica del 7 de noviembre de 1999. Él, así como todos los priístas que participaron en su campaña, hicieron un esfuerzo genuino por ganar. Escatimar ese esfuerzo o sacrificar sin misericordia a quien fue el candidato es una actitud mezquina que en nada ayuda a la autocrítica que habrá de venir.

2.- Sin embargo, en el equipo de campaña se cometieron errores que a la postre resultaron fatales. No incluir a una nueva generación de políticos en el poder legislativo es un ejemplo de cómo el mensaje de cambio no trasminó a lo que verdaderamente importaba. Esto es, a la creencia popular de que el PRI estaba cambiando verdaderamente.

3.- Sumado a ciertas ineficiencias, vale destacar que los lastres del pasado, personificados en ocasiones, fueron demasiado pesados para una ciudadanía que si bien daba el beneficio de la duda, ya no estaba dispuesta a seguir esperando eternamente que los cambios que tanto pregonaban fueran reales.

---

<sup>64</sup> Examen, Año XI, Nn. 128, Julio del 2000

4.- En política las ideas son el mejor patrimonio de los partidos. Cuando las plataformas por buenas que sean no transmiten ideas claras al electorado, los resultados son desastrosos. Haber perdido la idea del cambio conquistado el 7 de noviembre a manos de Vicente Fox el 2 de julio, fue quizá el error táctico más grave y de consecuencias más funestas.

5.- Frenar el impulso de la democracia interna conquistada en 1999, los colocó en una posición más que delicada. Las candidaturas de unidad disfrazadas de convenciones resultaron insuficientes ante una sociedad expectante que confiaba en que la democracia interna continuaría.

6.- La derrota del 2 de julio es el resultado de un proceso histórico en donde la concesión a ideas extrañas a su plataforma política terminó por desdibujarlos. Los priístas del 2000 se vieron obligados a pagar de un solo golpe facturas añejas y de origen muy dudoso.

7.- Soberbios e inconscientes nunca construyeron alianzas reales con la sociedad y ello les impidió seguir siendo el reflejo fiel de lo que la gente quiere. Que el poder sirva a la gente fue un lema adecuado que se vio agotado ante una realidad compleja y una incredulidad generalizada entre los electores. La intención era buena pero la voluntad de millones de ciudadanos ya no creía en la sinceridad de sus palabras.

8.- La corrupción, el amiguismo y el autismo político de muchos les impidió renovar la esperanza, tal y como lo hacían cada seis años. La paciencia del pueblo se agotó y los resultados están a la vista.

9.- Ernesto Zedillo cumplió como estadista al aceptar una derrota inobjetable. Pretender culparlo o, peor aún, expulsarlo de las filas del partido es un error táctico que ignora que millones de mexicanos admiran de su Presidente el reconocimiento de lo que perdieron simplemente en las urnas.

10.- Nos guste o no, Vicente Fox es Presidente electo de México. Su labor del PRI como oposición será en erigirse como una fuerza política madura y responsable que piense en el país por encima de los intereses sectarios. Con dignidad, altura y sencillez, habrá de ser oposición al gobierno federal, para con trabajo y dedicación intentar recuperar la presidencia en el 2006.

No todo está perdido. La importante presencia en ambas cámaras, la fortaleza de sus gobiernos estatales y municipales y sobre todo los millones de simpatizantes en todo el país los ubican como una fuerza política indispensable para la gobernabilidad de México.

Hoy a unos 4 años meses y días de tan dolorosa derrota, lo único que le queda al PRI es lo que siempre han tenido. Esto es, su inquebrantable voluntad por construir un México del que puedan sentir orgullosos. Un México tolerante y plural en donde deben de caber todos.

Pero antes de que construyan lo que sigue, deben digerir con humildad y altura de miras el más grande de sus fracasos. Deben generar una nueva actitud que comprenda los nuevos tiempos y que configure nuevas estructuras y maneras de hacer política. Se dice fácil pero el reto es mayúsculo, por ello requerirá de inteligencia, patriotismo y sobre todo de nuevos planteamientos que superen el agotamiento al que han llegado.

Rejuvenecer al partido. Incorporar nuevos cuadros a la dirigencia. Seguir construyendo la democracia interna son sólo algunas tareas pendientes con las que habrán de continuar. Ello requerirá de una nueva actitud. De una actitud moderna que sin renegar de sus orígenes se preocupe más por el futuro y el futuro sólo está en las causas de la gente. En nada más.

“La victoria de Vicente Fox Quesada sobre Francisco Labastida Ochoa, provocó punzantes críticas al Partido Revolucionario Institucional. El senador electo del PAN, Carlos Medina Placencia comparó la derrota del PRI con «la caída del Muro de Berlín». Cuestionado acerca del resultado electoral, un líder del

Partido de la Revolución Democrática, que terminó en tercer lugar en la votación, comentó: «Hagamos al PRI, un glorioso funeral y enterrémoslo boca abajo, por si trata de escaparse que se vaya más abajo».<sup>65</sup>

## **CONVERGENCIA DE FACTORES UNICOS**

Hipérboles aparte, una inusual convergencia de circunstancias favorecieron la victoria de Fox.

Primera: el presidente Zedillo estaba preparado para entregar las riendas del gobierno a un líder de la oposición. A pesar de la críticas que algunos priístas dirigieron al jefe del Ejecutivo, esta transferencia asegurará que los historiadores coloquen a Zedillo en un nivel histórico, junto a Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles, como uno de los tres más notables jefes del Ejecutivo en el período posrevolucionario.

Segunda: Zedillo, con el apoyo de Bill Clinton, Alan Greenspan y la OPEP, condujo una economía en crecimiento, complementada por una reducción paulatina en las tasas de inflación y estableció un record en las reservas de disponibilidad de dólares; en contraste con las crisis que se presentaron en las últimas cuatro transiciones presidenciales. En este contexto, cerca de 40 millones de ciudadanos «votaron por la esperanza», más que por el «miedo».

Tercera: el ciudadano Instituto Federal Electoral garantizó tanto un padrón de votantes confiable, como un voto libre y secreto .

Cuarta: el principal contendiente significó un retador constante, mantuvo un tono triunfalista todo el tiempo, apoyado por una extraordinaria organización ciudadana y amplios fondos para pagar una campaña exitosa.

---

<sup>65</sup> Examen, Año XI, No. 128, Julio del 2000

Quinta: los esfuerzos del PAN derivaron en una cuota enorme en entidades con mayor número de votantes, como el Distrito Federal, Veracruz, Puebla y el Estado de México. Finalmente, seis de cada diez mexicanos manifestaron a los encuestadores que ellos deseaban «el cambio». El PRI pudo haber realizado mejor campaña; sin embargo, los votantes hicieron caso omiso del progreso económico y la apertura política de los años recientes. Castigaron a Labastida por las décadas en que el partido gobernante estuvo comprometido con aspectos represivos, de corrupción y faccionalismo.

En vista de estos factores, no es sorprendente que Fox ganara, aunque sólo cosechó el 42,54% de los votos.

Después del dos de julio, la gran pregunta es: ¿Qué va a pasar con el PRI? Su derrota ha permitido entender que el Partido es mucho más que un apéndice del Ejecutivo, una maquinaria al servicio del Presidente de la República, una mera oficina burocrática para fabricar elecciones. Es una organización con una considerable base social. Pero por ahora sin buena cabeza.”<sup>66</sup>

Con todos sus defectos, deficiencias y pésimos hábitos, el tricolor es una pieza de gran importancia para la estabilidad y la gobernabilidad de México. Sobre todo para la lucha institucional, es decir, republicana, por la equidad en el proceso de cambio y desarrollo.

Sin embargo, para poder cumplir con esas responsabilidades en esta nueva etapa, el PRI requiere de reformas en todos los órdenes. Estas deben diseñarse con sentido de futuro, pero sin perder de vista el sentido histórico que le ha dado durabilidad a la organización.

“La reforma lo es porque conserva y da nueva forma, en el marco de las circunstancias y sobre todo de la adecuación a los valores y exigencias de sus agentes sociales sustentantes, porque éstos han sufrido ya notables transformaciones.

---

<sup>66</sup> Examen, Año XI, No. 128, Julio del 2000

Un partido, antes que nada, se debe a conglomerados sociales que forman sus bases sociales y de electores. Y esto debiera ser un criterio principal para diseñar la reforma. El Partido Revolucionario Institucional, cuenta con el voto de algo más de 13 millones de mexicanos, la ciudadanía le otorgó en un grado considerable su representación y le encomendó parte substancial de sus intereses, al asignarle amplias fracciones parlamentarias.”<sup>67</sup>

El PRI, sin embargo, conservó su base electoral. No puede si no emprender su reforma en el marco de los intereses sociales y la vocación política que le definen y que establecen sus compromisos como organización.

Los grupos de mexicanos que han sustentado al PRI pertenecen a los sectores que más padecen los efectos inequitativos del cambio económico y ahora de la globalización. Son los más necesitados de la acción colectiva para enfrentar la concentración de la riqueza y su creciente control sobre el poder público. La vocación del Partido es organizarlos, para forjar convergencias y alianzas, que dan forma, orientación y vigor al esfuerzo nacional.

Si esto es así, la tarea, desde el punto de vista de las bases sociales, de la convergencia nacional y de la representación de intereses sigue siendo la misma.

Sin embargo, los medios hasta ahora disponibles para llevar a cabo tal vocación y sus acciones son simplemente obsoletos. La reforma, entonces, debe atender a esta deficiencia que afecta al PRI en todos los ámbitos y que por lo pronto mantiene distorsionada, dañada, cuando no desnaturalizada, su relación con amplios conglomerados de ciudadanos.

“La no competencia condujo a este partido a no estar preparado para adecuarse y adaptarse a nuevos modos de acción política. Igualmente, los límites que le imponía la estructura sectorial, que al representar solamente a algunas profesiones no constituía atractivo alguno para otros grupos sociales emergentes; la llamada territorialización del PRI acordada por la XIV Asamblea se rebeló

---

<sup>67</sup> Examen, Año XI, No. 129, Agosto del 2000

completamente ineficaz para compensar el estancamiento que la estructura sectorial le imponía.”<sup>68</sup>

Dos antecedentes fundacionales, extraordinariamente actuales, deberían no perderse de vista las reflexiones y debates del prisma:

A):- El PNR fue creado con tres propósitos y responsabilidades:

I.- Reconocer y aceptar la existencia y la legitimidad de la lucha por el poder y su inevitable carácter diverso, ahora se diría plural.

II.- Organizarla y darle contexto institucional para evitar rupturas irreconciliables, riesgos de inestabilidad y desbordamiento de conflictos, y forjar convergencias.

III.- Contribuir a establecer, según los tiempos, y respetándolas, reglas y mecanismos para la contienda del poder.

B).- Aquel partido fue objeto de una gran reforma, que luego alcanzó a las instituciones nacionales, de ahí nació el PRM, con el propósito de:

I.- Propiciar la organización y la movilización social, para que su capacidad de influencia sobre las instituciones evitara que la desigualdad y el abuso del poder relegaran los beneficios del desarrollo a grandes masa de mexicanos;

II.- Auspiciar la convergencia de fuerzas, tanto territorialmente, como a través de la escala de la estratificación social, para integrar un centro ideológico político que en contra de las polarizaciones, diera sustento democrático y sentido de equidad a la República.

Se trata en efecto, de responsabilidades vigentes.

---

<sup>68</sup> Espinosa Toledo, Ricardo, *El PRI en la Disputa Presidencial, Elecciones y Partidos en México*, UAM-IILSEN, 2003, Pág. 92

¿Por qué esta referencia a los orígenes? Porque entre los priístas hay grupos que de manera casi refleja han volteado la vista al pasado. Reclaman el reencuentro con los viejos propósitos que dicen abandonados, es decir, volver al Partido a los orígenes de los cuales emergió, podría ser una opción viable o en su defecto devolverle al PRI la ideología en la cual se vio inmerso con anterioridad que sea el Partido producto de la Revolución.

Desafortunadamente no distinguen entre lo esencial y lo permanente, lo vigente, desde el pasado, y lo que fueron las formas y mecanismos eficaces de otros tiempos. Esto último no tiene legitimidad, ni menos aún vitalidad.

Lo que perdura desde el pasado se concentra en dos vertientes: una, la ya señalada: el compromiso con la estabilidad, la civilidad, la vigencia de reglas en la competencia por el poder, el desarrollo de la vida pública en instituciones saludables. Otra, el sentido social de la política, el porqué y para qué de ésta.

“En efecto, en la tradición de los tres partidos, desde 1929, PNR, PRM y PRI, la política se ha entendido aunque la práctica ya se ha apartado en tramos de esa concepción, como medio por excelencia para que los grupos subordinados de la Nación, los que padecen los distintos efectos de las desigualdades, puedan organizarse, expresarse y defenderse; así como para que el Estado y el gobierno organicen sus programas y acciones de acuerdo a ello y atendiendo a esas demandas.”<sup>69</sup>

Los dos puntos anteriores no son sino el contenido en esencia, que define el arraigo social, la vocación política, la ubicación del PRI en la situación nacional, expresado sintéticamente en su lema: «Democracia y Justicia Social».

De lo anterior se desprende lo desatinado de la otra posición polar, la que plantea una transformación tan radical que pretende ir más allá de la reforma.

---

<sup>69</sup> La Jornada, 10 de Septiembre del 2000, Pág., 12

“Intentar un cambio que transforme al PRI en algo tan novedoso, tan distinto y renovado, con nuevo nombre, símbolos e identidad –imitando modas social democráticas o de nuevas vías– significaría fundar otro partido. Sería tanto como pretender que, para cambiar, antes hay que suicidarse.”<sup>70</sup>

Hay urgencia, pero hay tiempo. Lo que no cabe es pretender sacar del armario los viejos hábitos y recursos, porque lo que se van a encontrar es un cadáver.

Tampoco tiene caso pensar que de las cenizas del partido autoaniquilado va a nacer uno nuevo.

Partir del 2 de julio, en un proceso contradictorio y, seguramente, espasmódico, irán quedando atrás los viejos usos del poder y una forma obsoleta de la política. Todo lo que huelga a patrimonialismo, privilegio y corrupción, será intolerable. Los grupos cerrados que pretendan seguir defendiendo sus intereses unilaterales, inconscientes del lastre que los hunde sin remedio, a pesar de sus rutinas de factura más o menos mafiosa, se extinguirán de manera inevitable.

“Entre los meses de enero y junio del 2000, las encuestas revelaron la posibilidad de derrotar al PRI, pero también mostraban que era factible su permanencia en la Presidencia de la República. Aunque los resultados electorales federales desde los últimos años setenta mostraban una tendencia decreciente del PRI en el ánimo de los electores, no puede decirse que la derrota era inevitable.”<sup>71</sup>

Asistimos al fin de la política concentrada, una política colapsada como mera obsesión por el poder. No se trata, claro, de un corte abrupto, porque sobreviven inercias organizacionales y mentales. Desde el funcionamiento institucional y a través de innovaciones diversas, sin temor a una amplia dimensión experimental, comienza la búsqueda de los usos inéditos del poder.

---

<sup>70</sup> Examen, Año XI, No. 129, Agosto del 2000

<sup>71</sup> Espinosa Toledo, Ricardo, *El PRI en la Disputa Presidencial, Elecciones y Partidos en México*, UAM-IILSEN, 2003, Pág. 92

La sociedad exige, entonces, otras formas de hacer política. Al parecer, todas ellas deberán sustentarse en una cultura de la iniciativa y la creatividad, con el fin de sumar voluntades, consensos y energía en torno a los propósitos que permitan a todos vivir con dignidad, en la tolerancia recíproca, y ser reconocidos plenamente en la radicalidad de su propia diferenciación como seres humanos.

El PRI, como organización política, aunque de manera abstracta admitía la posibilidad de su derrota, pero nunca previó realmente la pérdida del poder. Se puede discutir si esto se debe a una ceguera provocada por 70 años de gobierno o a causa de una concepción puramente pragmática de la competencia electoral y la democracia.

No se puede afirmar, sin embargo, que el PRI esté perdido. Lo salvan sus contradicciones. Todas ellas son muy claras y oscilan entre la dimensión institucional y el ámbito individual de cada militante.

Si en tanto que organización se ha visto en estas semanas como un artefacto lento y torpe, cada priísta tiene un sinnúmero de ideas para su renovación y sobre lo que se debería hacer de urgencia y en el mediano plazo.

“Si como fuerza política no ha podido posicionarse en el debate postelectoral, cada priísta expone en reuniones de amigos o en el café, las razones del orgullo y el cambio. Si institucionalmente adopta decisiones temerosas y poco claras, cada priísta imagina una rica multiplicidad de opciones.”<sup>72</sup>

Si las burocracias y sus epígonos se ven agotados, cada militante se ha convertido en actor de la innovación. Si es patético que algunos grupos demanden la expulsión del Presidente de la República y no sé de quién más, es ejemplar que numerosos priístas, por propia iniciativa, hayan iniciado una reflexión de largo alcance en torno al qué hacer mañana y durante los próximos meses. Todo indica que la consigna sería la de dejar atrás el burocratismo y dejar libre el terreno a los priístas, a los militantes.

---

<sup>72</sup> El Universal, 22 de Octubre del 2000, Pág. 6

El PRI en la oposición abre a novedades impensadas. De entrada, por la decisión de una mayoría electoral, se encuentra en el Jordán de las aguas renovadoras de su legitimidad. Esa es su oportunidad, convertirse en una oposición inteligente, flexible, negociadora y visionaria.

“Su agenda ahora es la de la ciudadanía, con bastante claridad en algunos de sus puntos y como una convocatoria a la imaginación en otros. La enuncio en sus líneas principales:

- \*Consolidar el Estado constitucional y democrático.
- \*Completar la legalidad económica.
- \*Alcanzar la nación justa.
- \*Calidad de la educación y una sociedad del conocimiento.
- \*Una sociedad incluyente.
- \*Una sociedad informada.
- \*Derechos y obligaciones.
- \*México en la globalización.
- \*Una ética para las decisiones públicas.
- \*Riesgos a evitar.”<sup>73</sup>

El PRI deberá pasar a una siguiente etapa de su despliegue ideológico, defendiendo lo que ha sido y lo que es, en el contexto de la globalidad económica y cultural que viviremos de manera aún más rápida en los próximos años. Los principios que lo sustentarían son libertades y derechos, democracia, oportunidades, nación justa e identidad nacional abierta frente a la globalización.

La dirección política tendría que poner manos a la obra en los siguientes rubros:

---

<sup>73</sup> Examen, Año XI, No. 129, Agosto del 2000

1. Preguntar a los electores cuál es el PRI que quieren. Los principios de identidad partidista tienen una apertura y una riqueza tales, que admiten los diversos matices que el electorado pueda exigir.

No se trata, simplemente, de recortar al partido a la medida de la demanda, sino de establecer una comunicación eficiente entre ambas partes. Los electores expresan aspiraciones y deseos. La organización política, si tiene talento y capacidad, los procesa como propuestas de un proyecto.

2. Transformar los sectores. La propia evolución social los empuja hacia otros perfiles organizativos, acordes al papel que los sindicatos pueden desempeñar en las empresas ubicadas ya en la competencia de los mercados mundiales o que lo harán más temprano que tarde. Como sucede en otros países, deberán abrirse a la pluralidad, dejando a la libertad de cada quién su opción política, o rápidamente el anquilosamiento los reducirá a su mínima expresión. Si cambian en la dirección correcta, el PRI encontrará en el mundo del trabajo los liderazgos acordes a su vocación social histórica.

3. Las nuevas organizaciones y las redes. Llegó el tiempo de atender a la sociedad diversa en sus luchas y sus causas. La segunda generación de derechos y los temas que van de la ecología a la defensa de la vida privada, son campos fértiles para una política renovada. Ya no es cuestión de convertir a los ciudadanos en burócratas partidistas, sino de acompañarlos en sus inquietudes, sus preocupaciones, y hasta en sus arrebatos de altruismo.

4. Liderazgos y nuevos rostros. La circulación de cuadros se hizo lenta y casi todas las figuras se han desgastado. En la organización campesina, en la fábrica, en los barrios y las universidades, así como a lo largo y ancho de la estructura territorial, existen liderazgos que han de ser reconocidos y alentados. Un partido sin caras nuevas, se debilita de manera irreversible y dibuja su propia desaparición.

5. Democracia interna. Los procesos para elegir candidatos y dirigentes, por su equidad y transparencia generan una cultura de la competencia y el respeto a los resultados. Este será un aspecto fundamental de la unidad del partido en la pluralidad. La democracia interna, además de legitimidad, eleva la competitividad electoral.

“También, la dirección política deberá abrir a los gobernadores y a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, los espacios para que se reposicionen hacia adelante, en la perspectiva de las nuevas formas de hacer política.”<sup>74</sup>

Lo que sucedió hasta ahora es pasado. La pérdida de la presidencia es un dato objetivo propio de la democracia y, también, si se le ubica correctamente, una oportunidad. La concepción burocrática del poder ya no sirve para nada.

Las exclusiones y la «grilla» clásica son apenas vestigios de la obsolescencia. Se requieren liderazgos de la inteligencia, la sobriedad y la responsabilidad. El PRI debe recuperar la inspiración en la política y la sensibilidad. Luego, ponerse a trabajar.

“Como ustedes saben, los medios de comunicación han informado que las tendencias de la elección presidencial no son favorables a nuestro partido ni a mi candidatura. Similar tendencia marcan las mediciones dadas a conocer hasta hace unos minutos por el Instituto Federal Electoral ... la ciudadanía tomó una decisión que todos debemos respetar”.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Examen, Año XI, No. 128, Septiembre del 2000

<sup>75</sup> Examen, Año XI, No. 128, Julio del 2000

## **Capítulo 3**

### **Comparaciones entre ambos periodos**

Como se ha venido desarrollando durante los dos periodos analizados hemos observado las diferentes condiciones políticas bajo las cuales se llevaron a cabo, apreciamos que durante el periodo Dulce María se tenía ambiente político tenso debido en gran medida a las próximas elecciones presidenciales del 2 de julio. Cuando dulce María Sauri toma las riendas del CEN del PRI, meses antes el partido realizó elecciones para elegir a su candidato presidencial, elección que fue ganada por Francisco Labastida.

Para la elección de dulce María, ésta se llevó a cabo durante la doceava sesión extraordinaria del consejo político nacional, en donde se anunció que el entonces presidente José Antonio González dejaría su cargo para formar parte del gabinete del presidente Zedillo en la secretaría de salud. Una vez aceptada esta renuncia fue la presidenta del senado María de Los Angeles Moreno quien ante el pleno realizó la propuesta de que dulce María Sauri fuera presidenta del CEN.

Asimismo el líder de la fracción priísta en el congreso de la unión el diputado Arturo Núñez apoyó esta candidatura, también se sumaron los líderes del sector obrero y del sector popular encabezados por Leonardo Rodríguez Alcaine y Elba Esther Gordillo.

Una vez finalizado este acto el secretario de operación política en ese entonces era Federico Granja Ricalde con base en el artículo 138 de los estatutos nacionales del PRI sometió a la aprobación de los consejeros para que dulce María Sauri y Esteban Moctezuma quedarán al cargo de la presidencia del PRI.

Una vez señalado esta parte podemos observar claramente que los estatutos para ambos casos tuvieron modificaciones ya que pasó en el periodo de Sauri de cinco años como militancia a 10 años para el periodo de Roberto Madrazo, indiscutiblemente los demás apartados que señala los estatutos en sus diversos artículos para ocupar cargos sufrió ligeras modificaciones pero lo que interesa era saber la parte estatutaria del cambio del tiempo de militancia para poder ser presidente del comité ejecutivo nacional del PRI.

Otra de las diversas diferencias encontradas a lo largo de este trabajo es la creación de la comisión nacional para el desarrollo del proceso interno del PRI, ya que esta comisión se creó a partir de las elecciones que el partido vendría a realizar. Esta comisión estaba presidida por Humberto Roque Villanueva entre otros destacados priístas, ésta tenía como finalidad garantizar unas elecciones libres, limpias y transparentes para que esta no dejara dudas acerca de la legitimidad del PRI.

De esta forma vemos que durante la elección de dulce María, fue un proceso totalmente interno sin elecciones por parte de su militancia, es decir, todas las decisiones que se llevaron a cabo su momento fueron tomadas por la cúpula priísta en su sesión extraordinaria y cómo se ha visto por los presidentes del senado, el congreso del unión y de los diversos sectores del PRI los que tomaron esta decisión.

Y con Roberto Madrazo vemos totalmente lo contrario, ya que para el mes de febrero del 2002 el PRI realizó un acto sin precedentes en su larga historia como institución política ya que promovió unas elecciones al interior y al exterior del partido. Nos referimos a que durante este proceso toda la población que contará con su credencial de elector sin distinguir militantes simpatizantes o afiliados pudo realizar su voto por las dos planillas registradas una encabezados por Roberto Madrazo y la otra por Beatriz paredes.

De esta manera encontramos las principales diferencias en lo que marcan sus estatutos en estos dos periodos. Hay que dejar en claro que en este contexto hay quienes pueden juzgar esta elección y realizar sus propias críticas comentarios a un proceso que se desarrolló sin duda con todas las características de nuestra cultura política lo que ha ido demostrando una evolución altamente favorable hacia la mayor transparencia y equidad.

En lo que respecta al ambiente político que se vivió antes de las elecciones del PRI en el 2002 podemos señalar el ambiente o las condiciones en las cuales se debió inmerso este proceso. Como lo hemos venido desarrollando cuando dulce María Sauri tomó las riendas de la presidencia le tocó vivir un ambiente político al interior del partido muy tenso con duras dentro de sus propias fracciones a raíz del resultado de la elección interna para elegir al candidato presidencial.

Roberto Madrazo fue uno de los principales inconformes de este proceso interno, el partido tenían ese entonces la necesidad de generar un cambio al interior y al exterior en su imagen con la población ya que este venía mostrando señales de desgaste y lo ocurrido en las elecciones de 1997 para elegir jefe de gobierno no vino más que a demostrar lo que era ya inminente.

Con esto se vinieron las elecciones presidenciales del 2000 en donde el resultado fue una bomba hacia el PRI, ya que después de 75 años en el poder este venía hacerle la silla hacia el PAN con su candidato Vicente Fox. Con este resultado las fracciones priístas vinieron a marcar más destacadamente sus diferencias unas con otras, razón por la cual empezaron a generar ser inconformidades en el ambiente interno del PRI.

Los viejos priístas buscaban afanosamente a las posibles culpables de estos inimaginables hechos, a dulce María Sauri le tocó lidiar y conciliar con todos estos grupos llamándolos a un diálogo para que nuevamente generarán presencia política ahora como oposición. Roberto Madrazo culpó al expresidente Zedillo por

la pérdida de la silla presidencial por su falta de atención hacia su partido y esto se vio reflejado en la celebración del 20 de noviembre del 2000 donde Zedillo no asistió y los más duros sectores del PRI lo llamaron como un traidor.

Así también Madrazo solicitó de manera formal una nueva elección inmediata para la presidencia del consejo ejecutivo nacional, con estos actos dulce María vivió momentos políticos verdaderamente no muy alentadores. Dulce María Sauri aceptó el interior del partido había gente interesada en que se cambiará la directiva menospreciando la necesidad de resolver los problemas de fondo, es decir, todos los asuntos relacionados con rectitud y la estrategia del tricolor hacia la población en general.

Hay que destacar también que pese a todo lo que Roberto Madrazo encabezó por su inconformidad primero por no ser candidato presidencial en el 2000 y después por querer ser presidente del comité ejecutivo nacional, dulce María supo mantener siempre un compromiso firme con su partido en primera instancia y después con persona cercana a ella, con los grupos hacia el interior del partido y transmitir esta neutralidad y las ganas de poder crear un cambio del partido para volver a ganar la simpatía de la sociedad hacia este.

Ya para el mes de enero del 2002 se venían próximas las elecciones de febrero para elegir el presidente del comité ejecutivo nacional del PRI donde la población pudo participar en las más de 6500 mesas receptoras del voto instaladas a lo largo y ancho de la república. Ya que el PRI tiene la necesidad de demostrar la capacidad de transformación para adecuarse los nuevos tiempos en el que vive el país, hay que señalar su papel histórico como primer partido político y sentarse frente al asumir el futuro que le depara.

Otra de nuestras diferencias es el periodo dulce María Sauri la posible influencia del presidente Zedillo para ella quedará como presidenta, y en su contraparte la pérdida de la presidencia en el 2000. Como lo desarrollamos en

nuestra parte correspondiente en el capítulo 1, no hay indicios totalmente claros para poder señalar de manera clara y precisa la influencia que jugó Zedillo en este proceso.

El llamado de José Antonio a la secretaría de salud puede tomarse como un juego o como un movimiento estratégico políticamente hablando para que Labastida ya candidato presidencial realizara alianzas con los diversos grupos al interior del PRI apoyado por dulce María Sauri. Desafortunadamente estas alianzas no se pudieron llevarse a cabo de la manera en que ellos hubieran querido, ya que resultado fue totalmente desastroso.

Con la pérdida de la presidencia, se vino a golpear duramente al PRI ya que la fortaleza de este cómo partido se vino muy disminuida, resultado de ello se vio y se ha demostrado que durante estos dos años entre el 2000 y el 2002 el PRI sufrió duros cambios en sus estructuras y maneras de hacer política.

Por esta razón se puede señalar que la realización de este proceso interno para que la población eligiera al presidente del comité ejecutivo nacional del PRI, tenía o tuvo la finalidad de ganarse nuevamente la gente, de tener su confianza como institución para las próximas elecciones venideras en el 2006. Y que durante el transcurso del tiempo se fortaleciera en las diversas elecciones estatales y municipales que se vienen desarrollando.

## **Reformas a los estatutos de la 18ª Asamblea del PRI con base en la 17ª** **Asamblea**

### **Reformas a los requisitos de elección**

Una vez ya señalados los requisitos con anterioridad, en este caso es necesario realizar un pequeño análisis acerca de las modificaciones que sufrió este apartado de los estatutos acerca de la selección de su Presidente Nacional.

Este análisis se encontrara con base en los estatutos de la 18ª Asamblea del PRI y compararlos con la 17ª, y de esta forma poder señalar con una mayor claridad todas las modificaciones realizadas en estos casos.

Se puede encontrar ciertas diferencias entre una y otra elección de acuerdo a los estatutos entre una y otra asamblea; hay que comenzar señalando las que en este caso son del interés de la investigación.

En el apartado IV, fracción a) del Artículo 151; podemos notar que se incrementa el requisito de tiempo para ser Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ya que pasa de 5 a 10 años de militancia en el partido; teniendo sin ninguna modificación los tres primeros apartados.

La fracción b) del mismo apartado (IV) señala también la modificación del tiempo para ser Dirigente de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal; pasando de 4 a 7 años de militancia.

La fracción c) permanece sin ninguna modificación y en su contraparte la fracción d) es suprimida por la 18ª Asamblea y que todavía hasta la 17 seguía todavía en los estatutos.

En contraste con los estatutos de la 17ª Asamblea en donde son 9 apartados que se deben de cumplir para ser presidente del Comité Ejecutivo Nacional; en la 18ª Asamblea pasa de 9 a 15 apartados.

En algunos casos los apartados continúan siendo los mismos o no sufrieron ninguna modificación; pero en su defecto hay algunos que se introdujeron en los presentes estatutos que actualmente rigen al partido como son:

- a) El apartado X; que es el que señala que los candidatos deberán de haber desempeñado algún cargo en la dirigencia.
- b) El apartado XII; en este se observa que todos aquellos aspirantes al cargo tuvieron que haber acreditado los cursos de capacitación y formación política que son impartidos por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político el ICADEP.
- c) El apartado XIII; donde deben de contar indistintamente con algunos de los siguientes apoyos:
  - Estructura Territorial, a través de sus comités seccionales, municipales, Directivos Estatales, del Distrito Federal, distritales o delegacionales, según el caso; y/o
  - Sectores y/o las organizaciones de jóvenes, mujeres, Movimiento Territorial y Unidad Revolucionaria; y/o
  - Consejeros políticos; y/o
  - Afiliados inscritos en el Registro Partidario.
- d) El apartado XIV; este por su parte hace hincapié en que los porcentajes de apoyo a los que se refiere el anterior no deben ser mayores de:

- 20% de la Estructura Territorial
- 20% de los sectores antes descritos
- 20% de los consejeros políticos
- 5% de los afiliados inscritos

- e) El apartado XV; es donde por primera vez se incluye los topes de campaña para los candidatos, donde no se deben de sobrepasar de sus gastos que el partido les proporciona.

Así mismo hay dos artículos que también tienen modificación o en su defecto fueron agregados a los estatutos en la 18, que son el artículo 159 y el 161; donde el artículo 159 de la elección de Presidente y Secretario General de los comités Ejecutivo Nacional, Directivos Estatales y del Distrito Federal, municipales, distritales y delegacionales, para el caso del Distrito Federal, se realizará por el procedimiento estatutario que seleccione el Consejo Político del nivel que corresponda, de entre las opciones siguientes:

I. Para los comités Ejecutivo Nacional, Directivos Estatales y del Distrito Federal:

a) Elección directa por la base militante.

b) Asamblea de consejeros políticos.

c) Asamblea Nacional, Estatal o del Distrito Federal según el nivel que corresponda.

Y el artículo 161 que habla acerca de que la convocatoria para la elección de dirigentes, será expedida por el comité del nivel inmediato superior y conforme al procedimiento estatutario que hubiere determinado el Consejo Político del nivel al que corresponda la elección, según establezcan las disposiciones contenidas en esta sección y el reglamento respectivo.

En el caso de la elección correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, la convocatoria será expedida por la Comisión Nacional de Procesos Internos, previa aprobación del Consejo Político Nacional.

La convocatoria deberá contener los requisitos que se señalan en los presentes Estatutos o en el reglamento respectivo. En el caso de la elección de Presidente y Secretario General de los comités Ejecutivo Nacional, directivos de los estados y del Distrito Federal, el plazo que medie entre la expedición de la convocatoria y la fecha de la elección, en ningún caso podrá ser menor de cien días.

De esta forma es como se aprecia que los requisitos para ser Presidente del CEN del PRI sufrieron ciertas modificaciones, valdría la pena preguntarse con que motivo se modificaron. Como podemos observar hay entonces 2 artículos introducidos, 5 apartados agregados, dos fracciones de un artículo modificados y una fracción que fue suprimida en este caso la fracción d) del apartado IV del artículo 151.

## **Reformas a la integración del Consejo Político Nacional**

En esta parte nos concentraremos en las modificaciones que sufrió la integración del CPN en ambos casos de acuerdo a los estatutos ya especificados con anterioridad. A lo largo del desarrollo de la Integración del CPN se obtuvieron los siguientes resultados de las modificaciones entre ambas asambleas.

En el artículo 70 de la 18ª Asamblea que trata lo relacionado acerca de la integración del CPN hay 10 apartados totalmente diferentes a los de la 17 que a continuación se describen que son el apartado III acerca de los presidentes de los Comités Directivos Estatales y el del Distrito Federal;

IV. Un Presidente de Comité Municipal por cada estado y un Presidente de Comité Distrital o Delegacional, para el caso del Distrito Federal;

V. La tercera parte de los senadores de la República y de los diputados federales, insaculados o electos, para un ejercicio con vigencia de un año y presencia rotativa de los integrantes de ambas Cámaras. Entre los legisladores deberá incluirse a los respectivos coordinadores;

VI. Un diputado local por cada entidad federativa, electo por sus pares;

VII Los gobernadores de filiación priísta;

VIII. Un Presidente Municipal por cada estado y un Jefe Delegacional, para el caso del Distrito Federal, que serán en ambos casos electos entre sus pares;

IX. El Presidente y el Secretario General de la Fundación Colosio, A. C.;

X. El Presidente y el Secretario General del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C.;

XI. La representación de los sectores y organizaciones, electa democráticamente:

a) 50 consejeros del Sector Agrario.

b) 50 consejeros del Sector Obrero.

c) 50 consejeros del Sector Popular.

d) 50 consejeros del Movimiento Territorial.

e) 50 consejeras del Organismo Nacional de Mujeres.

f) 50 consejeros de la Organización nacional de Jóvenes.

g) 5 consejeros de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria.

h) 5 consejeros de la Asociación Nacional Revolucionaria "Gral. Leandro Valle".

i) 3 consejeros por cada organización, movimiento y corriente interna de opinión adherente, con registro nacional; y

XII. 480 consejeros electos democráticamente por voto directo y secreto a razón de 15 consejeros por entidad federativa, de los cuales al menos uno deberá ser Presidente de Comité Seccional.

En la elección de estos consejeros deberá atenderse la paridad de género, así como que al menos una tercera parte de los mismos sean de hasta 30 años.

El artículo 71 por su parte habla del Consejo Político Nacional tendrá una Mesa Directiva, integrada con:

- I. Un Presidente, cuyo titular será el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; y
- II. Un Secretario, que será el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, quien suplirá al Presidente en sus ausencias.

En contraste con la 17ª Asamblea aquí en la 18 son derogados los apartados III y IV de los estatutos anteriores.

El artículo 77 donde el Consejo Político Nacional integrará, con sus consejeros, las siguientes comisiones:

- I. Comisión Política Permanente;
- II. Comisión de Financiamiento;
- III. Comisión de Presupuesto y Fiscalización; y

IV. Las Comisiones Temáticas y de Dictamen que señale el Reglamento del propio Consejo Político Nacional.

Claramente se puede notar la diferencia entre una y otra ya que en la 17 el numero de comisiones es mayor a la 18; y en esta como se observa solo permanecen 4 que son totalmente nuevas.

Por ultimo en al articulo 81 que corresponde a las atribuciones del CPN son dos los apartados que sufren modificaciones que son el XIV y el XXI; y a su vez se introducen 8 apartados totalmente nuevos que van del XXV al XXXII.

El apartado XIV señala que en caso de ausencia absoluta del Presidente, del Secretario General, o de ambos, del Comité Ejecutivo Nacional, elegir a quienes los sustituyan para cumplir el periodo respectivo, según lo señalado en el artículo 164;

El apartado XXI es donde se debe de aprobar el Plan Nacional de Capacitación y el Programa Anual de Trabajo del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C.; hay que señalar que a diferencia del anterior aquí cambia el tipo de aprobación ya que antes se aprobaba el Reglamento Interno y después es la aprobación pero por el Plan Nacional quedando sin modificación lo del ICADEP.

A continuación se encuentran los nuevos apartados que son introducidos bajo la 18ª Asamblea:

XXV. Vigilar que el 50% del total del financiamiento público se asigne y distribuya entre los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, de conformidad con lo estipulado en el artículo 79, fracción III, inciso a), de este ordenamiento;

XXVI. Conocer, revisar y aprobar, en su caso, los temas prioritarios y acuerdos específicos de la Agenda Legislativa que para cada periodo le presenten

con oportunidad los coordinadores de las fracciones parlamentarias en las Cámaras del Congreso de la Unión del Partido;

XXVII. Elegir, a propuesta del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, a los integrantes de la Comisión Nacional de Procesos Internos, en los términos previstos en el artículo 157 de los presentes Estatutos;

XXVIII. Aprobar, a propuesta del Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, a quienes integren la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;

XXIX. Elegir a propuesta del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a los integrantes de los Órganos Nacionales de Apoyo;

XXX. Elegir de entre una terna propuesta por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional al titular de la Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes;

XXXI. Conocer y aprobar el Plan Nacional de Imagen y Comunicación del Partido;

XXXII. Conocer y aprobar, en su caso, el Programa Editorial Anual, que le someta a su consideración el Comité Nacional Editorial y de Divulgación.

## **Conclusión**

Finalizada nuestra investigación es interesante señalar los aspectos que incentivaron al partido a modificar sus estatutos, su manera de proceder al acercarse dicho proceso, es decir cómo se movió el partido en su vida interna durante y después de la elección de su Presidente en el 2002.

Nuestra conclusión parte de la necesidad de una adaptación del partido ante la sociedad y para ganar nuevamente la confianza de sus militantes, simpatizantes y sobre todo con la población en general para poder competir en la arena electoral (elecciones).

Reformarse o morir, es un emblema que en nuestros días el PRI mantiene como eslogan; determinar cómo ha sido aceptado dentro de la población requiere de mayor profundización. Queda claro que durante este periodo las transformaciones que sufrió el PRI se debieron en gran parte a la pérdida de la Presidencia en el 2002 y la ruptura de las facciones al interior del Partido, es decir el grupo de los Madrazistas, Zedillistas, Labastidistas entre otras más.

La Presidencia jugaba un papel importantísimo dentro de la vida del Partido; tal vez las transformaciones que se dieron durante este lapsos de tiempo ayudó al PRI en algunos casos a mantener y obtener nuevas gobernaturas.

Esta es una lección que el PRI (dirigentes, funcionarios, militantes y demás) tiene que ver al momento de voltear a la historia y conocer qué ocurrió en aquellos tiempos políticos.

Hay que debatir acerca si el PRI puede tener un futuro prometedor. Al despertar de su primera derrota presidencial, los militantes del PRI estarán tentados a identificar chivos expiatorios, realizar purgas, pugnar por un retorno al desenfrenado estatismo, y unirse al PRD para obstaculizar la cooperación con el presidente electo Fox. Al parecer, este acercamiento en el corto plazo aceleraría la declinación del PRI.

En cambio, para evitar un derramamiento de sangre al interior del Partido, los líderes podrían considerar la adopción de ciertos aspectos y/o estrategias a implementar, mientras toman conciencia de que han perdido Los Pinos.

En lo que respecta al marco político en el cuál se desarrollaron estos periodos se vio anteriormente que son totalmente diferentes, es decir, en el periodo de Dulce María Saurí el ambiente o marco político del PRI fue de cierta manera como de preparación para las próximas elecciones y de tener al candidato presidencial ya definido.

En contraste, en el periodo de Roberto Madrazo, el marco político del PRI fue de pugnas al interior; me refiero en el sentido de que a Dulce María Saurí se le exigía la renuncia como Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional debido a la falta de compromiso de ella con el Partido según Roberto Madrazo.

Obviamente lo que marcó el distanciamiento entre las principales facciones priistas fue que perdieron las elecciones en el 2000. Más sin en cambio los marcos políticos de uno y de otro no son para nada parecidos entre si.

En lo que respecta a las normas estatutarias se observa que hubo cambios en los requisitos para ser candidato a Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; se modificaron los estatutos en lo que respecta al tiempo de militancia; y otro dato que es necesario señalar es la creación de la Comisión encargada de regular el proceso de elección de Roberto Madrazo.

Ya que como se mencionó en el periodo de Dulce María Sauri fue mediante votación de los integrantes del Consejo Político Nacional; y no ha votación abierta; en contraparte con Roberto Madrazo esta se realizó mediante elección libre hacia toda la población, no importando si fuesen militantes y/o simpatizantes, se les permitió el derecho del sufragio sin ninguna restricción.

Partiendo ahora de la posible influencia de Ernesto Zedillo para que Dulce María Saurí fuera presidenta del Comité Ejecutivo Nacional, no hay documentos que ayuden a sostener cualquier afirmación solo quedó demostrar y mencionar como se señalo en la parte correspondiente a dicho proceso.

Por otra parte se observó que los procesos ocurridos el 2 de Julio del 2002 tuvieron un gran impacto dentro de la imagen y legitimidad que tenía el PRI; es decir, su modelo o plan de desarrollo perdió credibilidad y los votantes castigaron sui falta de compromiso.

A raíz de esos sucesos, el PRI tuvo la necesidad de buscar acciones que lo unieran y/o acercaran más a la ciudadanía cómo una opción política nuevamente. Me refiero a que en el proceso para elegir al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en el 2002, el PRI realizó lo que nunca antes se había realizado a lo

largo de la historia del partido; que la ciudadanía incluyendo militantes y simpatizantes decidieran quién sería el próximo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional por los próximos 4 años.

Tal vez estas acciones le favorecieron y de alguna manera se vieron reflejadas en los comicios federales del 2003 donde el PRI tuvo un repunte en las preferencias electorales. De no ser así seguiría siendo castigado por así decirlo por la ciudadanía.

En el desarrollo e investigación del presente trabajo fue interesante ir descubriendo parte por parte la manera en como se fueron dando estos eventos; partiendo siempre de una pequeña variable que es la presidencia, ya que como se ha visto en el desarrollo del mismo, está puede jugar papales inesperados.

Se observa en lo escrito las diversas manera de actuar de este elemento (presidencia); mencionó la parte relacionada en el periodo de Dulce María Saurí cuando el Presidente Zedillo llamó a José Antonio González Fernández a ocupar parte de su gabinete como Secretario de Salud.

Yo lo observó en acción de preparar sus piezas como juego de ajedrez para que Dulce María Saurí quedará como Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y diera todo el apoyo necesario para prepara las condiciones necesarias en función de lograr que Francisco Labastida ganara las elecciones presidenciales del 2000.

Me refiero en el sentido de ayuda o más bien de lealtad con relación a lo que he mencionado en la parte correspondiente al capítulo 1 donde Dulce María Saurí estuvo en grupo de trabajo con Francisco Labastida en la Secretaría de Gobernación.

Obviamente las condiciones políticas vividas en los dos diversos periodos no fueron idénticas; a Dulce María Saurí le tocó tener que realizar estrategias para que los grupos al interior del PRI no se desintegraran como consecuencia de la derrota electoral del 2000.

## BIBLIOGRAFÍA

La Republica (Órgano de Difusión al Interior del CEN del PRI) de publicación quincenal. 1998-2003

Examen (Revista de Información del PRI) de publicación mensual. 1998-2003

Línea (Revista de análisis del PRI) de publicación bimestral. 1998-2003

Espinosa Toledo, Ricardo, *El PRI en la Disputa Presidencial, Elecciones y Partidos en México*, UAM-IILSEN, 2003

José Antonio Crespo , *PRI de la hegemonía a la oposición, un estudio comparado*, 1994-2001, México Centro de Estudios de Política Comparada 2001

Rita Gánem, Juan Arvizu Arrijoja *Desde Los Pinos una crónica del poder; el adiós al PRI*, México, 2000.

Rafael Ocegüera Ramos, *De cara a la democracia los desafíos del PRI*, México M.A. Porrúa 2000

Hernández Rodríguez Rogelio, *La reforma interna y los conflictos en el PRI*, México, 1998, Ed. Alfagura

José Antonio Crespo, *¿Tiene futuro el PRI?*, Grijalbo, México, 1998

Miguel Tirado Rasso *La crisis del partido del Estado*, México, 2000, Ed. Grijalbo

Documentos del PRI, 17 Asamblea, 1998

Documentos del PRI, 18 Asamblea, 2000